

Sección Judicial

▲ REMATES

CARLOS SUBIROL

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Jud. Dolores, en autos "Gómez Beret Mila F. c/Demaio Dante N. S. y Otro/a, s/División de Condominio, Expte. N° 64.480", hace saber que el Martillero Carlos Subirol, Mat. 733 Col. Dep. Dolores. (Tel.: 02246-522455 - carlossubirol@gmail.com) - rematará en el Colegio de Martilleros, calle Castelli 265 de Dolores, EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS. el edificio y su terreno del "Hotel Edelweiss", sito en calle Jorge 174 e/Avda. Alte. Brown y calle Azopardo, Valeria del Mar, Pinamar, designado s/plano 124-36-95, Parcela 3 "a" de la Manzana 52, Sup. Parc.: 930 mts. cdos.; Sup. Cub.: 501,26 mts. cdos. Detalle edilicio: Planta Baja: estar, c/salón comedor; recepción; portería; cocina; despensa; baños damas y caballeros; 9 hab. c/baño priv.; pileta de natación; área de estacionamiento. Planta 1º piso: 7 hab. c/baño priv.; sala de estar; terraza descubierta. Nomenc. Catastral: Circ.: IV, Sec.: X, Mza.: 52. Parc.: 3a, Partida 15.401-0. Matrícula 21654 de Pinamar (124). Base de Venta: (disminuida) U\$S623.632,87 en billetes de dicha moneda y en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 3 % c/parte, más aportes de Ley a cargo del comprador, más IVA, de corresponder. Rep. Fiscal: 1,20 %. Todo en dinero en efectivo. Deudas actualizadas en el expediente. Estado: Desocupado. Exhibición martes 23 de noviembre de 2021, de 12:00 a 15:00 hs. Quien resulte comprador, de corresponder, afrontará los costos de determinación del estado parcelario. Para ingresar a la subasta se deberá exhibir DNI y registrarse en el Libro de Asistencia. Prohibida compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, en el acto de firma del boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, conforme el art. 133 CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Bco. Pcia. de Buenos Aires. Suc. Dolores. Dolores, octubre de 2021. Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

nov. 5 v. nov. 9

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LUIS ALBERTO GÜIDA

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427- "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100% del bien cuya nomenclatura catastral es; circ. I, secc. K -mza 87-parc. 21a- matr. 8146 Part. de Junín (B. A.), titularidad perteneciente un 100% al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el Martillero Luis Alberto Güida, T° 5 F°534 DJJ, CUIT N° 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; rematará EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 12 Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 12, en la modalidad mencionada.- EL 100% del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por el fallido, Sr. Eduardo Miguel Horane DNI N° 4.971.502.- Base de venta: Pesos Dieciocho Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con sesenta y Seis Centavos (\$18.051.494,66).- Deudas; Provinciales y/o tasas Municipales, a saber; al día 02/09/2021- Arba inmobiliario, Pesos Diez Mil Ochocientos Treinta con Setenta Centavos (\$10.830,70), Gobierno de la Ciudad de Junín, por conservación vía pública, Pesos, Setenta y Seis Mil Dieciséis, (\$76.016,00), por servicios sanitarios bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Veinticinco Centavos, (\$194.284,25), las que serán obladas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente.- Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, a) Registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja (Arts. 562 del CPCC y Arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA), b) Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta

Judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, cuenta N° 506837/0 - CBU 0140301327666250683704, del cinco por ciento (5%) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del Art. 22 Ac 3604/12 de la SCBA.- Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (Art. 39 Ac 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (Art. 40 del Ac 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida.- Quién resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10% del precio obtenido, en concepto de seña, más 1,% de Sellado de Ley, b) Más 5% por comisión del martillero, más 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10973 modificada por Ley 14085), solo por la parte compradora, c) Mas IVA de corresponder (C.A. \$14102270921012-CBU-0110227930022709210129 - Banco de La Nación Argentina), todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (Art. 54 inc.1º Ley 10973).- Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5%) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (Art. 31 y 32 Ac 3604/12 de la SCBA).- Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en El Registro Judicial de Subastas.- Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA).- Gastos de escrituración; El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Art. 583 del CPC, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (Art. 1141 C.C. y C. N)- Judiciales (Arts. 582 CPCC, Art. 21 tercer párrafo Ac 3604/12 de la SCBA).- Integración del saldo: Se exigirá quién resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria(ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámite no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario que la indisponibilidad no regirá sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (Art. 581 del C.P.C), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC.- Visitas al bien; Interesados podrán visitar el inmueble el día 10 de noviembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00. donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/ calles Lavalle y Alberdi de Junín (bs. As).- Fdo. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez, Junín 27 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

LAMBRESCHT GUSTAVO JAVIER

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Depto. Jud. Mar del Plata. Expte.: 59409, en auto Caratulados: "Gomez Osvaldo Omar c/Ocano María Ester y Otro/a s/Despido (Expte. N° 59409)", que tramita ante este Juzgado: Comunica que el Martillero Lambrescht Gustavo Javier Reg.: 2800, del C dep. con domicilio constituido en avenida independencia 942 Mar del Plata, con domicilio electrónico: 20220864848@cma.notificaciones. CUIT e Ingreso Bruto 20-22086484-8, Caja de Previsión: 24809. A los días 27 de septiembre del 2021: Apruébase lugar, día y hora propuestos para la realización de la subasta. Expídanse los edictos por Secretaría, los que deberán ser publicados sin cargo (Art. 22 ley 11.653) sin perjuicio de ser abonados con el producido de la subasta. Escobar Alejandro Javier Juez. Rematará por Sistema Judicial Electrónico (Ley 14238): Licencia de taxi. N° 1298, Sin base, al contado y al mejor postor. los tramos de puja siguientes en el 5 % de la primer oferta. Facúltase al martillero a percibir el 10% de comisión a cargo del comprador, más el 10 % los honorarios en concepto de pago de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 10973), aclarando que la venta queda gravada por el impuesto al valor agregado, al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador (ley 23349). La apertura de cuenta se procederá a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subasta Judicial Electrónica. Fecha de INICIO de dicha Subasta es el DÍA 17 DE NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 1º DE DICIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Departamental (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como así mismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta (Art. 562 del C.P.C.C., arts. 21 a 24 de la Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12). Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (Art. 580, 582 y concs. del C.P.C.C.). La subasta se realizará de manera automatizada en el Portal de Subastas, durante un período de diez (10) días hábiles, finalizando la misma en un día y hora determinado. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el Art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se extenderá por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Durante todo el período de subasta se recibirán las ofertas, las que serán públicas para permitir la puja permanente, adjudicándose el bien al postor que hubiera efectuado la oferta más alta. Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (Art. 580, 582 y concs. del C.P.C.C.). Teniendo en cuenta la significación económica del bien a

subastar, con el fin de evitar la participación de terceros que no tengan interés directo en la adquisición del bien, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (Arts. 22 y 24 de la Ac. 3604/12). Dicha Cuenta Judicial Banco Provincia cuenta judicial, N° 836103/1 en la moneda solicitada, CBU 01404238-2761028361031/8. Cuando el ofertante no resultare ganador según lo informado por el R.G.S.J., y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. A dichos fines, será el Juzgado el que librará el correspondiente oficio vía electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, una vez que se encuentren agregadas al expediente las actas del R.G.S.J. -en las que se informe el listado de quienes participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada y CBU-, y el informe o reporte del Martillero al que refiere el Art. 36 y Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA (Art. 36 y 37 del Anexo I, Ac. 3604/12 S.C.B.A.). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial, por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12). En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se devolverá de oficio luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Art. 573 del C.P.C. (Art. 39 Anexo I, Ac. 3604/12 S.C.B.A.). Los postores deberán realizar sus pujas ajustándose al importe de los tramos previamente establecidos, según lo prescripto en los Arts. 31 a 33 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Hágase saber al Martillero y los interesados que, en lo atinente a la celebración del acto, deberá darse cumplimiento con los requisitos dispuestos precedentemente y ajustar su proceder a lo prescripto en el Art. 562 del C.P.C.C. y el Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCBA. A los tres días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero, el comprador y -si así lo desearan- las partes, deberán concurrir a la Sede del Juzgado, a los fines de labrar ante el Secretario la correspondiente acta de adjudicación referida en el Art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12 S.C.B.A. El Martillero deberá presentar en autos el acta -según el formulario que se encuentra en el portal a tales efectos- con los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallando los restantes postores con mayor oferta realizada. Quien resulte comprador deberá en dicho acto: 1) presentarse munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; 2) acreditar haber pagado el impuesto de sellos (Arts. 251 y ccdes. del Cód. Fiscal); 3) abonar la comisión del martillero y aporte sobre la misma; 4) acreditar haber pagado el depósito en garantía, el que será tomado como seña; 5) constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, o mantener el oportunamente denunciado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del 133 del C.P.C.C. (conf. Art. 580 C.P.C.); 6) El adquirente deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Municipalidad del partido de General Pueyrredon a fs 259; 7) suscribir el acta de adjudicación el día 20 de diciembre 2021 a las 10:00 hs., la cual deberá comparecer el adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la Subasta Electrónica a la Secretaría del Juzgado (sito en la calle Garay 1768, en el mismo acto deberá constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Se deja constancia que en caso de no poder celebrarse la audiencia en la fecha establecida como consecuencia de la situación sanitaria de público conocimiento, se dispondrá la realización del acta de adjudicación vía la plataforma virtual Microsoft team, en el día y horario que se fijen a tal fin de acuerdo a la agenda del Juzgado. En el mismo lapso, tres días hábiles contados desde la finalización del remate, el martillero deberá rendir cuentas (Art. 579, C.P.C.C.; Art. 36, Ac. 3604/12). Por su parte, en el plazo de tres días hábiles contados del cierre de la subasta, la Seccional del R.G.S.J. deberá remitir un listado en el que consten los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos secretos, e indicará la información correspondiente a las validaciones de los depósitos en garantía y/o los comprobantes de pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución, como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (Art. 585, C.P.C.C.; Art. 37, Ac. 3604/12). Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (Art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585 (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo precedentemente indicado para abonar el precio (Art. 582, C.P.C.C.). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas por el marco legal referido en el presente (Art. 585 del C.P.C.C.; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12). a) se invitará al segundo mejor postor para que acepte convertirse en adjudicatario, siempre que al momento de acreditarse a la subasta hubiera hecho tal reserva (arts. 21 y 40 Ac. 3604/12) y que su oferta sea igual o mayor que el 95 % de la oferta de quien devino en postor remiso; b) si el segundo mejor postor no acepta la invitación, esta se hará extensiva por su orden a los sucesivos mejores postores, en tanto cumplan los dos mismos recaudos indicados en a; c) si la invitación no fuera aceptada por ninguno de los postores indicados precedentemente y si el ejecutante y el propietario del bien subastado estuvieran de acuerdo, el juzgado invitará al postor cuya oferta siga en orden de importancia aunque sea inferior al 95 % de la oferta de quien devino en postor remiso, mientras no hubiera retirado aún su depósito en garantía. Se deja sentado que sólo en el supuesto de fracasar las todas las alternativas referidas se ordenará oportunamente la realización de una nueva subasta. Comuníquese al Registro Electrónicas y procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Judicial y diario "La Capital" de esta ciudad, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere y por el término de 3 días. (Art. 575 del C.P.C.C., arts. 89, 208, 240 de la L.C. y Q.).

nov. 5 v. nov. 9

JOSÉ ANDRÉS MARRÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial La Matanza, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Gianotti Juan Carlos c/Corrales Juan Jose y Otro s/Cobro Ejecutivo", N° Causa: 7871, que el Martillero Publico José Andrés Marrón Colegiado La Matanza N° 372, C.P.S. N° 25.938, CUIT e I. Brutos N° 20-25822335-8 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Billetes Dólares Estadounidenses Treinta y Dos Mil (U\$S32.000) el inmueble sito sobre calle Curapaligüe N° 1648, localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 539, Parcela 33, Subparcela 1, Matrícula 7993/1, Partida N° 070-073065-4.-Deudas: Aysa al 24/09/21 \$47.729.53, ARBA al 01/09/21 \$6.730.50, Municipalidad Matanza al 24/09/21 \$28.764.04 mas año 2021 hasta el 24/09/21 \$15.146.10 todo ello acompañado en forma electrónica en autos con fecha 01/10/2021. El Inmueble se encuentra desocupado y en el estado que se encuentra, según Mandamiento de Constatación. La subasta COMENZARÁ EL MARTES 07 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. y FINALIZARÁ EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Exhibición jueves 25 de noviembre de 10 a 11 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en Garantía: Fijase como depósito en garantía la suma de Dólares estadounidenses Un Mil Seiscientos (u\$s1.600.) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 5120-028-0000593/8, y el N° de CBU es 0140042728512000059385, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Justo 5120, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac.3604 y Ac 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: quien resulte comprador abonará una seña de carácter confirmatorio del 10% que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (arts. 575 CPCC, 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA y Anexo Res. SCBA 2129/15 recomendación X) al igual que la comisión del martillero, 3% a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10.973), "Una vez que el auxiliar de justicia rinda cuentas del acto dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta se designará audiencia a fin de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente por ante la Sra. Secretaria en los términos del decreto del día 23 de septiembre de 2019", acto en el cual el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del CPCC; Art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3% a cargo de cada parte en concepto de comisión del martillero, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente (conf. acápite IV Art. 54 ley 10.973 - texto según Ley 14.085). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 del CPCC y 21 de la AC. 3604/12). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema en (Florencio Varela esquina Pichincha San Justo, La Matanza, Pcia, de Bs. As. Tel (011) 4482/4712 interno 20300. Mail: subastas-lm@scba.gov.ar). Informes al correo electrónico del martillero: jandresmarron@gmail.com. Mas datos en autos. En San Justo, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

DE GENNARO FEDERICO OTTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 9. Dto. Jud. de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241 Mar del Plata (7600) en autos: "Malowany Martin Miguel c/Orosco Ivan Nelson s/Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 9954-2018) hace saber por 3 días que el Martillero y Corredor Público De Gennaro Federico Otto Reg. N° 3628 con domicilio en Maipú 3896 de la ciudad de Mar del Plata rematará judicialmente mediante el proceso de subasta electrónica el 50 % del inmueble perteneciente al ejecutado Ivan Nelson Orosco, con todo lo adherido y plantado (Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. B, Fracc. III, Parc. 1-a, Matrícula 171557-045-, superficie 44823,99 m2); excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, bien inmueble ubicado a 500 metros de la calle 7 y la 18 en el Paraje el Boquerón de Batán, Provincia de Buenos Aires. Su estado de ocupación es desocupado, sin construcción, delimitado en sus cuatro lados por líneas de pino. INICIO DE PUJA VIRTUAL EL DÍA 23/11/2021 A LAS 10:00 HORAS; con fecha de FINALIZACIÓN EL DÍA 07/12/21 A LAS 10:00 HORAS, base de las dos terceras partes de la valuación fiscal actualizada (\$59.166); art. 566, CPCC), al contado y al mejor postor. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Deberán depositar, al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada en la cuenta judicial 873730/0 CBU 01404238276102873730/0-4. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, en cuyo caso deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la

SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exige del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito. El primer tramo de puja en la suma de \$59.166, incrementándose en un 5 % (\$2.958,30) cada uno de ellos. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Asimismo, será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores, a los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña y el 4 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se deja constancia de que el depósito en cuestión, no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El depósito en garantía será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado, dirigido al Banco Pcia. Suc. Tribunales. Mientras que a aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura les será devuelto una vez aprobada la subasta. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el actuario, fíjase audiencia para el día 8 de febrero de 2022, a las 09:30 horas, deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá acreditar el depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Visitas el día 12 de noviembre de 2021 de 10 a 12:00 hs. Informes al Martillero 223-536 7300 Federico De Gennaro. Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

LUIS ALBERTO GÜIDA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427- "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. K, Mza. 87, Parc. 21a, Matr. 8146, Part. de Junín (B.A.), titularidad perteneciente un 100 % al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el martillero Luis Alberto Güida, T° 5 F° 534 DJJ, CUIT 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; REMATARÁ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10 Y HASTA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10, en la modalidad mencionada. EL 100 % del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por su titular Sr. Eduardo Miguel Horane, DNI N° 4.971.502, y sus residentes tal como se expresa en Mandamiento de Constatación y habitabilidad realizado por el Oficial de Justicia Sr. Matías Maqueda con fecha 25/10/2021 hora 11:45. Base de venta: Pesos Dieciocho Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Con Sesenta y Seis Centavos (\$18.051.494,66). Deudas; Provinciales y/o tasas Municipales, a saber; al día 02/09/2021. Arba inmobiliario, Pesos Diez mil Ochocientos Treinta y setenta centavos (\$10.830,70), Gobierno de la ciudad de Junín, por Conservación Vía Pública, Pesos, Setenta y Seis mil Dieciséis, (\$76.016,00), por Servicios Sanitarios Bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con veinticinco centavos, (\$194.284,25), las que serán oblatas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente. Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja, hasta el día 18/11/21 inclusive, registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) (arts. 562 del CPCC y arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA). Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta Judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, cuenta N° 506837/0 - CBU 0140301327666250683704, del cinco por ciento (5 %) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del art. 22 Ac. 3604/12 de la SCBA. Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1, % de sellado de Ley, b) y en Cta. C.A. \$14102270921012 - CBU - 0110227930022709210129 - Banco de La Nación Argentina, el 5 % por comisión del Martillero, más 10 % en concepto de aportes previsionales (art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10.973 modificada por Ley 14.085), solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (art. 54 inc. 1° Ley 10.973). Publicación virtual: Día 11/11/2021- Inicio de subasta virtual día 24/11/2021 a la hora 10:00 - finalización de la subasta virtual día 09/12/2021 a la hora 10:00 (o en su defecto se ajusta al art. 42 Ac. 3604)- Suscripción del acta de adjudicación día 14/12/2021 a la hora 10:00, debiendo comparecer, el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5 %) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (art. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA) Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el art. N 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA). Gastos de escrituración; el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 583 del CPC, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (art. 1141 CCyCN) (arts. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). Integración del saldo: Se exigirá quien resultare comprador la integración del saldo

de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámites no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario o comitente que la indisponibilidad no regirá sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 del CPC), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Visitas al bien; interesados podrán visitar el inmueble el día 15 de noviembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00 donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/calles Lavalle y Alberdi de Junín (Bs. As.) Fdo. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez, Junín, 2 de noviembre del año 2021.

nov. 5 v. nov. 11

CARLA ALEJANDRA GUZMÁN

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 11, Secretaría Única del Depto. Jud. M. del Plata, hace saber que la Martillero Carla Alejandra Guzmán, Reg. 3102, rematará mediante subasta electrónica A PARTIR DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 10 HS. HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 10 HS., un lote de terreno de 1173,55 mts² ubicado en calle Pte. Del "Marayui Country Club" ubicado en el Cuartel Cuarto del partido de General Pueyrredon, pcia. de Buenos Aires, identificado mediante, Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Secc. D, Frac. IV, Parcela 57, Matrícula 190.215 (045) Base de venta: U\$S37.500, al contado, sin seña, Comisión 4 % a cargo de cada parte, mas 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de la parte compradora. El bien sale a la venta: deshabitado y desocupado, sin construcción alguna y sin marcación de lotes linderos s/mandamiento con fecha 16/7/21. Deudas: Municip. al 22/05/2019 \$42.101.84 a fs.726/734, O. Sanitarias no tiene conexión de agua fs. 697, ARBA al 12/04/2019 \$3.901.80 fs. 698/701. Deuda total de expensas a agosto 2021 \$8.051.779. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. se ordena que la manda Judicial ...lo es al solo efecto de proceder a la subasta ordenada del inmueble individualizado precedentemente e involucra únicamente el pago de los gastos anteriores como posteriores a la liquidación, se le haga saber a los eventuales acreedores que deberán comparecer ante este Juzgado actuante de Primera Instancia en lo Comercial de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Distrito Judicial Centro de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta". Conforme las normas que rigen el proceso concursal, las deudas anteriores a la fecha de liquidación (28/12/2001), deben requerirse por la vía de la verificación de créditos; 2. En consecuencia, las deudas posteriores, tanto de impuestos, tasas y contribuciones, como expensas, serán atendidas como gastos de conservación, con el producido de la subasta, hasta la fecha de la toma de posesión del bien. Ello indica que se hace libre de deudas y gravámenes. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre del comitente, todo ello en el mismo momento de la realización del remate. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Dptal., como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual depósito de garantía de U\$S1.875. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales Asimismo, no se permite la compensación, "ningún acreedor se encuentra facultado para compensar". Todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar depósito de garantía en la cuenta de autos CBU 0140423828610200200548 Sucursal (6102) Tribunales Mar del Plata cuenta N° 6102-20054 dólares. Se hace constar que, si el adquirente deseara asociarse a los servicios del Club de Campo, deberá ser admitido por la respectiva Comisión, abonando un arancel que esta fije conforme a los Estatutos y Reglamento de dicha entidad que se encuentran agregados en autos. Visitas: día 17/11/2021 de 11 hs. a 12 hs. Se fija fecha para la confección de Acta de Adjudicación para el día 15 de febrero de 2022 a las 10 hs. Se hace saber que el pago del saldo de precio no se encuentra definida la fecha porque se necesitan pasos procesales a cumplir para su efectivización. Venta decretada en autos: "Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. s/Incidente de Realización de Inmuebles en Buenos Aires s/Exhortos", Expte. N° 29639. Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

ALICIA I. KURLAT Y CARLOS A. TABASCO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, sito en calle Larroque 2450, piso 2°, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos "Organización Coordinadora Argentina S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. 106.930) se ha dispuesto un llamado a mejoramiento de oferta en block de 74 motovehículos y 175 automotores fuera de funcionamiento. La venta se realizará través del mecanismo de subasta electrónica reglado por el Ac. 3604/12 de la SCBA y demás Acuerdos y Resoluciones complementarios y por el Art. 562 del CPCC. La base a mejorar es de \$13.943.000 (trece millones novecientos cuarenta y tres mil pesos) más IVA y aportes que correspondan. La subasta COMENZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2021 Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 DÍAS HÁBILES LAS 24 HS., sin perjuicio de eventuales extensiones en los términos del Art. 42 de la Ac. 3604/12 de la SCBA. Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. El listado de rodados puede consultarse en el Expediente o por intermedio de los enajenadores. Los interesados en participar deben ser usuarios registrados en el portal de la SCBA para poder pujar en la subasta y deben encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Queda vedada la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los interesados serán responsables de examinar el Expediente, conocer las decisiones adoptadas en el Expediente y a adoptarse en él y las reglamentaciones aplicables a este llamado. Quien se postule como oferente en la subasta, debe depositar en la cuenta de autos, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (5068 - Lomas de Zamora), número de cuenta 027-710079, CBU: 01400236 275068 07100792 la suma de \$697.150 (seiscientos noventa y siete mil ciento cincuenta pesos) en concepto de garantía. El depósito deberá hacerse con

una antelación no menor a 3 (tres) días a la fecha de inicio del remate digital. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se celebrará, el día 27 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs., una audiencia en el Tribunal a la que deben comparecer los enajenadores y quien resulte el mejor postor en la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con los documentos listados en la resolución dictada el 17 de septiembre de 2021 y en las complementarias que pudieran dictarse en lo sucesivo y que aquellos deberán conocer sin que el Juzgado deba cursar notificaciones específicas. Comisión de los enajenadores 5 % del precio final de venta, más el IVA y los aportes que pudiera corresponder, a cargo del comprador. Exhibición: Podrán verificarse las unidades a partir de la publicación de edictos, enviando un email a enajenadoresoca@gmail.com a fin de coordinar día y hora.

nov. 8 v. nov. 9

MARIO A. HEREDIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Mario A. Heredia, Coleg. 1363 C.M. y C.P.B.B., en autos "Banco de La Pampa c/Gonzalez Saturnina M. y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. 50.425, subastará electrónicamente el 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle Esteban Dufaur N° 1423, de Mte. Hermoso. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. K, Mz. 5, Parc. 13, Sub-Parc. 1. Unidad Funcional (U.F.) Uno. Polígono (Políg) 00-01. Partida: (126) 14.322. Matrícula 1146/1. Superficie total para la U.F. y el Políg. de 128 m² 80 dm² de acuerdo al Plano de P.H. 22-26-78. El bien no está afectado al pago de expensas. Desocupado. La subasta COMENZARÁ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. y FINALIZARÁ EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., exhibiéndose el 17 de noviembre de 2021 a las 16:00 hs. Base \$109.109. Depósito de garantía \$5.455,45. Los interesados en participar de la puja deberán depositar dicho importe tres (3) días hábiles antes del comienzo de la subasta virtual, en la cuenta de autos en Pesos N° 557709/2, CBU 0140437527620655770924 y CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Prov. de Buenos Aires Suc. Tribunales de Bahía Blanca, acreditando su pago en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Señá 10 %, comisión 4 % a cada parte, más 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10 % del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado, en cuyo caso, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. Art. 585 CPCC). El oferente que no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado sobre el resultado de la subasta. El oferente que no resultare ganador y hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria o bien una vez perfeccionada la venta. Audiencia: 27 de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. en sede del Juzgado, Estomba 32, 1° Piso de Ba. Bca., debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan individualizarlo fehacientemente como comprador en la subasta. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja, Ba. Bca., Tel.: 0291-4552814). Mayor información consultar portal de subastas electrónicas de la pág. web www.scba.gov.ar o al whatsapp del martillero 291-4055097. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

NILDA DÍAZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber que la martillera Nilda Díaz Matriculada al T° I F° 181 del CMCPDJTL, CUIT N° 27-13974323-2 - Parte demanda CUIT N° 30-59970716-2, en autos: "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Banderalo Cereales S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria"- Expte. N° 10.850-03, subastará electrónicamente inmueble sito en la localidad de Banderalo (Ptdo. de Gral. Villegas) sobre Ruta Nacional 188 Km 397, identificado catastralmente como Circ. VI, Sec. Rural, Parc. 501-a, Mat. 1121 (050), Ptda. Inmob. N° 050-016641-0, planta de silos, con balanza sin operar (desuso), galpones y oficinas con superficie total de 9.887,50 m² y 1.187 m² cubiertos. Regular/mal estado de conservación en general. Ocupación: Carlos Antonio Vives en calidad de pte de la empresa como propietario. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Exhibición: 17/11/2021 de 10 a 11 hs. Base \$27.174.400. Depósito en garantía \$1.358.720 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como mínimo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 6657-027-0502323/6, CBU 0140355627665750232362, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC, Art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3 % c/p más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 27 de diciembre de 2021 a las 9 hs. en sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de General Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30% del precio de compra en concepto de seña. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley como así también el 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y

ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Deudas: se procederá al pago de Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes Registro General de Subastas subastas-tl@scba.gov.ar Te. 02392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.ar o martillera (02392-425966 - diaznilda30@hotmail.com.ar). General Villegas, 3 de noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial Ba. Bca., hace saber que el Martillero Jose Manuel Gutierrez, Col. N° 1944, en autos: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Parra Guido Fabián y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 119.628; Subastará electrónicamente el siguiente Automotor: marca Peugeot modelo 2008 Feline 1.6 (Sedan 5 puertas) Dominio AC582MI, con base y al mejor postor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., pudiéndose revisar el bien a subastar el día 15 de noviembre 2021 de 10:00 a 11:00 hs. en calle Vergara 133 (rotonda acceso Ba. Bca.) N° 133 de Ba. Bca. Base \$368.800. Depósito en garantía: para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$18.440. acreditando su pago en la cuenta de autos N° 563068/8, CBU 0140437527620656306889, CUIT 30-99913926-0 del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca.; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado deduciendo el importe del depósito en garantía, la comisión del martillero y aportes dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). La comisión del martillero será del 8 % a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales. Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604. munidos de la documentación pertinente. Se permite la cesión del boleto respectivo. Audiencia de Adjudicación: día 28 de diciembre de 2021 a las 12 hs. en sede del Juzgado, Estomba N° 32/34 Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Guemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (Ac. 3604 SCBA). Para mayores informes Martillero Gutiérrez José Tel. 291-4367706 mail josegutierrezinmobiliaria@gmail.com. Bahía Blanca.

nov. 9 v. nov. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Distrito C y C. de la 18° Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en autos: "Valderrama Carlos Cesar c/Decamovil S.A.C.I.F.I.A. s/Usucapión", CUIJ N° 21-02889639-2, se ha ordenado notificar a la demandada, el siguiente decreto: "Rosario, 6 de septiembre de 2019. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a DECAMOVIL S.A.C.I.F.I.A. por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Pueblo Esther en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Líbrese mandamiento, al Sr. Oficial de Justicia interviniente a fin de que se constituya en el inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Atento el carácter contencioso de los presentes de conformidad con el Art. 24 inc a) de la Ley 14.159, procédase por secretaría para la recatulación de los presentes. Asimismo, de conformidad con lo normado por el Art. 1905 tercer párrafo del CCyCN a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula. Previo a resolver deberá cumplimentar con el Art. 16 inc. a) L.I.A.". Asimismo, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 1 de septiembre de 2021. Atento a lo manifestado se hace saber que la publicación de edictos deberá realizarse por el término de 10 días." Y: "Rosario, 14 de octubre de 2021. Atento a lo manifestado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 28/09/21 y en su lugar se provee: Hágase saber que los edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Dra. Susana Gueiler, Juez. Dra. Patricia Beade, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a DOMINGO NAZCA y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castro Nestor Alcides c/Nasca Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Las Heras entre Av. La Rioja y Buenos Aires, Olavarría, designado Catastralmente: Circunscripción 2, Sección G, Chacra 602, Manzana 602-as, parcela 3; partida inmobiliaria 078-4223-8.

oct. 28 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JHONY FARFAN MARTINEZ, nacionalidad colombiana. soltero instruido, vendedor ambulante, nacido el 25/10/1984, en

Bogotá, Colombia, hijo de Isidro Farfán Cristancho, y de Luz Marina Martínez Mendez, en causa N° 20-00-005749-21, Registro de interno N° 148, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " //laneda, 28 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105, en razón del consorte Jhony Fargan Martínez, sumado a la respuesta brindada a fs. 116 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jhony Farfan Martinez por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. José Luis Cociña, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Avda. Presidente Juan Domingo Perón (Edificio Tribunales de Lomas de Zamora) segundo piso, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, comunica por cinco días (5) que en el expediente "Pedernera, Leonardo Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (N° 80759/2021), se ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de LEONARDO JAVIER PEDERNEIRA, DNI N° 25.314.592. Síndico designado: Contador Federico Manuel Berlin con domicilio en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield. Se hace saber a los acreedores que allí podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 2021. Informe individual: 28 de marzo de 2022. Informe general: 24 de junio de 2022. Audiencia informativa: 29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas. Se hace constar que la publicación se realizará sin previo pago (Art. 14 inciso cuarto LCQ). Fdo. Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes. Secretaria. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AVALOS DANIEL HÉCTOR, argentino, nacido el 20 de junio de 1980 en la provincia de Salta, DNI N° 28.248.276, hijo de Hector Reinaldo Avalos y de Olga Faustina Vallejos, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-16150-20, seguida a Avalos Daniel Héctor en orden al delito de Robo Agravado por su Comisión en Poblado y En Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " //mas de Zamora, 28 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y emplécese al encartado Daniel Héctor Avalos por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José I. Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 28 de octubre de 2021. Ma. Eugenia Francisco, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MARCUZZI SERGIO FABIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 54124-19 (RI 9055/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas; transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado con fecha 14/12/20 por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos del encausado Marcuzzi Sergio Fabian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 54124-19, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, violación de domicilio y lesiones leves calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/10/2021 -...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CASTILLO GERMAN LEONEL, poseedor del DNI N° 41.338.753; nacido el 02/09/1998, hijo de Marcelo Javier Duarte y de Barbara Castillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0704-18847-18 (registro interno N° 8027), caratulada "Castillo German Leonel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " //mas de Zamora, 28 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO JOEL RODRIGUEZ, en la causa N° 6205 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 40047302, con último domicilio en la calle 10 N° 111 entre 5 y 3 de Lima, Zárate, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6205 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): " //Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de

publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria" Secretaría.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARIO DAVID FERRARA, en la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Reincidencia N° 29.700.083, nacido el 27 de septiembre 1982 en Polvorines, argento, hijo de Mario Eduardo Ferrara y de Ana María Tonetti, albañil, soltero, instruido, con último domicilio en la calle Hernán Cortez N° 482 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.354.593 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Ferrara y la progenitora del nombrado, la señora Ana María Tonetti manifestó que hacía cuatro meses su hijo se retiro de allí y que estaría viviendo en la casa de su pareja en Ricardo Rojas si aportar algún dato preciso de aquella ubicación y en razón que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del Artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ferrara, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIO DAVID FERRARA, en la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Reincidencia N° 29.700.083, nacido el 27 de septiembre 1982 en Polvorines, argento, hijo de Mario Eduardo Ferrara y de Ana María Tonetti, albañil, soltero, instruido, con último domicilio en la calle Hernán Cortez N° 482 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.354.593 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin que se enderece su situación procesal en el marco de la causa n° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Ferrara y la progenitora del nombrado, la señora Ana María Tonetti manifestó que hacía cuatro meses su hijo se retiro de allí y que estaría viviendo en la casa de su pareja en Ricardo Rojas si aportar algún dato preciso de aquella ubicación y en razón que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ferrara, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Ernesto Rodríguez y secretario Dr. Martin Jose Sainz, hace saber que con fecha 19/07/2019, se ha decretado la Quiebra de Sr. HIDALGO RUBÉN DARIO, DNI N° 30.910.329, con domicilio en la calle 104 N° 1863, partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires señalándose el día 21/02/2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Moreno Daniel con domicilio en la calle Lavalle 641 1° A de Quilmes, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, determinando el día 06/04/2022 y 18/05/2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 011-5964-1378 o al correo msandraconti@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención, debiendo enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Alexis Mateos Consignatario S.A. s/Quiebra (Pequeña)", - Expte. N° 1060/2021, hace saber que el 22/10/2021 se ha decretado la Quiebra de ALEXIS MATEOS CONSIGNATARIO S.A., CUIT 30-70852341-7 con domicilio en calle La Fraternidad 460 de Henderson, Pdo. De H. Yrigoyen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta 21/12/21. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gimenez Juan Matias domicilio: 25 de Mayo N° 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoraletjo@gmail.com; plataforma virtual

<https://drive.google.com/drive/folders/1oUXklyE6klsVEzwlwDBU8aKcACQyV0je?usp=sharing>. Trenque Lauquen. María Planiscig, Abogada Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 560/12 (I.P.P. N° 03-02-000008-12) "Molina, Jose Maria, Encubrimiento en Mar Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MOLINA JOSE MARIA, DNI N° 32.753.987, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Bourquet N° 61352 Luis Guillón, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano José María Molina, DNI N° 32.753.987, nacido el día 22/01/1987 en la localidad de Tristán Suarez, de ocupación ayudante de albañil, de estado civil soltero, hijo de Ricardo José Molina y de Luz María Ciantia, con domicilio en calle Bourquet N° 1352 de la localidad de Luz Guillón, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Artículo 277 inc. 1 ap. C del Código Penal, ocurrido 03/01/2012 en la localidad de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Molina Jose Maria, provenientes de la Comisaría de Luis Guillón y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 4 de agosto de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al gente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROSANA CLAUDIA COMISSO, madre de la víctima de autos N.A.C, en causa N° 14939-3 la Resolución que a continuación se transcribe: "rn///del Plata, 29 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Atento el estado del presente incidente, en cuanto no se ha podido notificar a la víctima de autos, corresponderá librar edicto electrónico para cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 27 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo interinamente del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Dominguez Yemina Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-19551-2021, se ha decretado con fecha 22 de junio de 2021, la Quiebra de YEMINA BELEN DOMINGUEZ, DNI 38.631.121, CUIL 27-38631121-3, con domicilio real en calle 14 N° 2425, Villa Elisa, Partido de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 17 de diciembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a

través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2050-523668/1, CBU 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 7 de marzo de 2022 e informe general el día 22 de abril de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Ana Rolla, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMÍN ADRIÁN JARA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1372-2020-7602, "Pereyra Matias Ezequiel, Avila Ezequiel Fernando s/Robo" y agregadas N° 718/20217747 "Pereyra, Martín Alejandro y Jara, Benjamin Adrian s/Hurto Calificado" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "En relación a la situación procesal del inculpaado Benjamín Adrián Jara atento lo informado a fs. 228/ 228 vta., y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos durante cinco (5) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolas M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a QUENTA BETTY a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-30187-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de octubre de 2021. (...) III.- Finamente, respecto de lo requerido por la Fiscalía actuante, con relación a la actual situación de la imputada Quenta Betty, previo a todo trámite y, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Quenta Betty por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Nicolas Plo, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de octubre de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria. (Acord. 3733/14).

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a DANIEL ARNALDO GUTIERREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-2375-21 caratulada "Gutierrez Daniel Arnaldo s/Amenazas Calificada - 10283- ", cuya resolución se transcribe: "VR ///mas de Zamora, 29 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Daniel Arnaldo Gutierrez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 52, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49 Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 29 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-009642-17/00, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, 26 de octubre de 2021- I.- Atento lo informado precedentemente y siendo desconocido el domicilio de EUGENIA DAIANA SUAREZ, DARWIN DANILO SANCHEZ DAVILA, SANTOS RAMOS CUADROS, ROSALIA OLIVERA ROMERO, TEODORO BARTOLOME FERREYRA, SANDRA CRISTINA FERREYRA, ROSARIO DEL PILAR, ADRIÁN LUIS CHAMBI y BISMAR ALEX FERMIN PEREDO, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 16/03/2021 por el plazo de cinco días (art 129 del C.P.P.)...". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fecha 16/03/2021: "Autos y vistos: La presente causa P. 134057-Q, caratulada: "Ferreyra Sandra C., Rodríguez Dos Santos Silvana, Del Pilar Rosario, Olivera Romero Rosalía, Ramírez S. Felisa R., Marcelo Q. Danisa M., Suarez Eugenia D., Peredo Bismar A., García S. Eusebio, Ferreyra Teodoro B., Sánchez D. Darwins, Ramos C. Santos, Chambi Adrián L. s/Queja", en causa N° 94.509 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV. Y considerando... Por ello, la Suprema Corte de Justicia resuelve: Desestimar, por improcedente, la queja incoada por el señor Defensor Oficial adjunto ante el Tribunal de Casación a fs. 1/3 vta., con costas (Art. 486 bis y concs. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese". Fdo. 16/03/2021 - Kogan Hilda, Torres Sergio Gabriel, Pettigiani Eduardo Julio, Genoud Luis Esteban. Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta de la ciudad de San Nicolás, hace saber en los autos: "Clínica Privada Psiquiátrica Plaza S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° SN-10854-2019, que con fecha 14/10/2021 se declaró Abierto el Procedimiento de "Salvataje" que regula el Art. 48 de la L.C.Q., respecto de la concursada "CLÍNICA PRIVADA PSIQUIÁTRICA PLAZA S.R.L.", disponiéndose la apertura de un registro único de postulantes a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada o que pudieren conformar los trabajadores de la misma empresa y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo preventivo a los fines de la adquisición de las cuotas sociales de la concursada, quienes deberán, a tal fin, exteriorizar su voluntad de participar del procedimiento en el expediente judicial, acreditar en debida forma su personería con los instrumentos respectivos, constituir domicilio procesal y electrónico y adjuntar la boleta que acredite el depósito de la suma de \$15.000 en la cuenta judicial N° 6598-5525460 abierta a nombre de autos (CBU N° 0140482527659855254600) a los fines de atender a los gastos de publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de cinco (5) días, el cual se computará a partir de la última

publicación de edictos y, agotado el mismo, se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno. San Nicolás, 29 de octubre de 2021. Francisco Nicolas Knezovich, Abogado - Secretario.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALBERTO CEBAYO, DNI 8417184, nacido en -sin especificar- Pcia. de Bs. As., el 21/07/1948, hijo de Cebayo Dionor y de Medina Luisa, con último domicilio conocido en calle Ruta 51 Km. 83, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5869, IPP-16-00-009022-19/00, caratulada: "Cebayo Alberto -Amenazas Calificada- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de octubre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales en fecha 14 de septiembre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alberto Cebayo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 5869 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificada, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 5869. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en CABA, instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Gabriel Eduardo Tedesco, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.233 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.. II.- Disponer el Comparendo de Gabriel Eduardo Tedesco. III.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de Esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anunciar a Gabriel Tedesco de lo decidido en los puntos I y II de la presente." Fdo. Dr. Rodolfo Castañares, Juez, P.D.S., 29 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PARDO RAMIRO ADRIAN en causa N° INC-17229-6, seguida a Maldonado Fernando Javier por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de octubre de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Costa Vanina Maricel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 22044, se resolvió con fecha 02/07/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de COSTA VANINA MARICEL, DNI 34.851.622, con domicilio en Balcarce 8183 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 2/12/2021, para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación, C.P.N. Karina Mabel Aguirre Gomez, en el domicilio de la calle Rawson 2272, de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., Inf. Individ. 31/12/21, Inf. Gral. 11/02/22. Mar del Plata, 13 de octubre de 2021. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OSCAR CUEVA, DNI 28.027.940, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 04/08/1980, hijo de Cuevas Claudio Mariano y de Perez Susana del Carmen, con último domicilio conocido en calle José María Paz Nro. 2119 de la Localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6152, IPP-16-02-001792-19, caratulada: "Cueva Raul Oscar - Encubrimiento- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2021. I.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Hernan Granda, en su presentación electrónica de fecha 22/10/2021 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cueva Raul Oscar, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento

de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6152 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Téngase presente para su oportunidad lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, en su presentación electrónica de fecha 4/10/2021, punto VIII (Unión de Juicios- acumulación a causa N° 5740 de este registro). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6152. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2021. Ludmila De Battista, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3316 seguida a Leonel Ricaro Araya por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEONEL RICARDO ARAYA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, albañil, con DNI Nro. 437.848.487, hijo de Liliana Alicia Roble, nacido el día 27 de diciembre de 1992 en la Pcia., de Buenos Aires, con el último domicilio sito en la calle Adroque Nro. 1280 de la localidad de William Morris, Pdo. de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- ... II.- Sin perjuicio que habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, y que tampoco la defensa pudo dar con el imutado Araya, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Leonel Ricardo Araya por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III.- ...(Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 008029-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008029-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ERNESTO DANIEL JEREZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 29. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 035954-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-035954-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MABEL EDITH BRACCO, denunciante de autos, resulta ser desconocida en el domicilio oportunamente declarado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 13/14. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 008255-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008255-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que IRINEIDA DIAZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 25. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008733-17, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: Las constancias existentes en la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008733- 17, Y Considerando: Que de la lectura de la presente se advierte que se encuentran vencidos ampliamente todos los términos de la investigación preparatoria y sus prórrogas, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, habida cuenta de que a esta altura, la aplicación de una pena se toma inútil, por el tiempo transcurrido desde el acaecimiento del hecho. Que las presentes actuaciones no han sido eficaces a los fines del proceso, siendo necesario racionalizar los recursos humanos y materiales -evidentemente escasos- a fin de lograr una adecuada prestación del servicio de justicia, evitando dispendio de actividad jurisdiccional y del propio Ministerio Público, en miras a un futuro inequívocamente infructuoso. Insistir con la actividad investigativa en una causa prima facie prescripta equivale a perjudicar el esfuerzo pesquisitivo en innumerable cantidad de investigaciones cuya acción penal todavía se halla vigente. Que en consonancia con los principios establecidos en la Ley de Ministerio Público, cuyos miembros deben actuar en defensa de los intereses de la sociedad y en resguardo de la vigilancia equilibrada de los valores jurídicos consagrados en las disposiciones constitucionales y legales. Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que para el caso de surgir nuevos elementos se continúe con la Investigación Penal Preparatoria. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARÍA SOLEDAD RODRIGUEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs.67. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041644-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041644-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que JULIANA BARBALARGA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 18. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. SEGUNDO FERMÍN ACOSTA, en causa Nro. INC-16073-1 seguida a Rico Roque Ernesto por el delito de Robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ALDO GIANERA, Sr. NESTOR ZAPATEL, Sr. CARLOS ALBERTO BUIS y CANDELA ROMANO, Sr. MAXIMILIANO MARTINEZ DEL HOYO y Sra. SILVANA FRYDMAN en causa N° Inc-16993-1 seguida a Fernandez Gabriel Ariel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Fernandez Gabriel Ariel (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP), régimen abierto y modificación de cómputo de pena y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Aldo Gianera, Sr. Nestor Zapatel, Sr. Carlos Alberto Buis y Candela Romano, Sr. Maximiliano Martinez del Hoyo y Sra. Silvana Frydman, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta Causa N° 4979-16 correspondiente a la IPP N° 03-00-3273-16, autos caratulados "Lucero Brian Ignacio s/Encubrimiento", trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar por edictos a la joven BRIAN IGNACIO LUCERO con DNI N° 43.020.844, nacido el día 25 de noviembre de 1998 en con ultimo domicilio en Calle Escribano N° 300 de Chascomús. Asimismo solicito que una vez cumplimentada la publicación tenga a bien remitir copia certificada de la misma ad probationem. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, de octubre de 2021... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Sobreseer definitivamente al joven Brian Ignacio Lucero con DNI N° 43.020.844, nacido el día 25 de noviembre de 1998 en con ultimo domicilio en Calle Escribano N° 300 de Chascomús, en orden al delito calificado como Encubrimiento Art. 277 Inc.1º aparatado c del Código Penal, por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en el Art. 323 incs. 2 del CPP. 2. Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su buen nombre. 3. Déjese sin efecto el paradero dispuesto y ordénese la notificación de la presente Resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección comunicando lo resuelto. Dése de baja en el libro respectivo. Líbrese oficio a efectos de notificar por edictos. Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y Señor Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Fecho, Archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMÍREZ MARTÍN, DNI N° 27.738.197, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1505-2021-7827, "Ramirez Juan Jose Martin s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Juan Jose Martin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021. nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DAVID ALEJANDRO RAMIREZ, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 29.492.616, Instruido, soltero, sin apodos, hijo de Dionisio Ramirez y de Paulina Ramona Ayala, último domicilio sito en calle: Chaco N° 1233 de Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 07-00-062017-17, Causa Registro Interno N° 5971, seguida a David Alejandro Ramirez, en orden al delito de "Favorecimiento de la Evasión en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, mas de Zamora, 21 de octubre de 2021, dispóngase la citación por edictos del encausado David Alejandro Ramirez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a David Alejandro Ramirez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5971, seguida al nombrado en orden al delito de Favorecimiento de Evasión en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados "Echegaray Mariana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 889858, se ha decretado con fecha 02 de agosto de 2021, la Quiebra de MARIANA BEATRIZ ECHEGARAY, DNI 32.006.903, con domicilio real en calle 142 N° 482, Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Analía Hebe González, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 30 de noviembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632 Piso 3º A, La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-481-7936 221-508-5628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico

consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Nación, Cuenta Caja de Ahorro 21700300494279, CBU 0110030330003004942797. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de febrero de 2022 e informe general el día 04 de marzo de 2022. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 2021. Guillermina Di Luca, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046265-19/00, caratulada "Kukovich, Luis Alberto y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-046265-19/00, caratulada "KUKOVICH, LUIS ALBERTO y Otros s/Amenazas" Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publique edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos". Lorena Viviana Rodríguez, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. La Plata, 1º de noviembre de 2021. Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Juncional de Instrucción N° 2 de La Plata, en I.P.P. N° 06-00-010995-18-00, caratulada "Giles Ruben Dario s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010995-18/00, caratulada "Giles, Ruben Dario s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines que se publiquen edictos por 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, NERINA FLORENCIA RAMIREZ, de lo resuelto precedentemente". Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RAQUEL LEONOR MEZA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17980-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 1 de noviembre de 2021. I. Téngase presente los ofrecimientos de juicio abreviado y de prueba presentados por el Sr. Agente Fiscal y atento a lo manifestado por el mismo en su presentación que antecede, notifíquese del auto de fecha 26 de octubre de 2021 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental. II. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 26 de octubre de 2021, y habiéndose cumplido el plazo de la vista conferida a la Defensa Técnica en la misma fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Raquel Leonor Meza, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 1 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010899-18/00, caratulada "Fernandez, Noelia y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010899-18/00, caratulada "Fernandez, Noelia y Otros s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos, PABLO SEBASTIAN GARIN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4.948 (I.P.P. N° 10-00-00003960-20/00 - registro de Cámara N° 1074/2021) seguida a La Fuente Antonio Simon por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANTONIO SIMÓN LA FUENTE, de nacionalidad argentina, nacido el 18/06/1978, instruido, con último domicilio en la calle Pico N° 1671 de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Gregorio La Fuente y de María Rosa Ibarra, titular del DNI N° 26.605.619, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2021.-I. ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a La Fuente, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)-". Antonio Mele, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaria, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a EDDIE BARRAZA MEO (DNI N° 36.387.575), EMMANUEL NARVAEZ (DNI N° 34.058.644) y JUAN PABLO VENTURA DI SALVO (DNI N° 36.834.362) en I.P.P. N° 01-00-006080-13/00 para que comparezcan a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se les comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes".

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Ranno Monica Amelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.605, hace saber que el día 19/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MONICA AMELIA RANNO, con DNI 26.251.287, Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 56 N° 1484 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico antonioceli@hotmail.com o al número de teléfono 221-5659437, hasta el día 27 de diciembre de 2021, debiendo abonar la suma de \$3.200,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 11 de marzo de 2022 y el informe general el día 27 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 29 de octubre de 2021. Alabés Guillermo Manuel, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: ...; Considerando: ..., Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a LORENZO DARIO HERNAN, DNI N° 34.152.771, domiciliado en calle Olavarría N° 818 de la localidad de Dolores; en orden al delito de Violación de Domicilio en Concurso Real con Daño y Desobediencia, previsto y reprimido por los Arts. 150, 183, 239 y 55 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por la prescripción operada, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3°, 62 y 67 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal Interviniente, el Dr. Mario Rafael Perez, al Sr. Defensor Particular, el Dr. Sebastian Tamagno y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 7 de octubre de 2.021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 780-11, interno N° 734 caratulada "Bartolini Sebastián Alfredo y Romano Sonia Edith s/Hurto en Concurso Ideal con Violación de Domicilio y Encubrimiento", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARTOLINI SEBASTIÁN ALFREDO, titular del DNI 29.313.147 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... "Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N°-780-11 Interno N° 734 y su acumulada 683/11 Interno 755 caratulada "Bartolini Sebastián Alfredo y Romano Sonia Edith s/Hurto en Concurso Ideal con Violacion de Domicilio y Encubrimiento" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Bartolini Sebastián Alfredo de nacionalidad Argentina DNI 29.313.147, nacido el 16/03/1982 en Rosario hijo de Adolfo Antonio y de Beatriz Ester Melián con último domicilio conocido en la calle Rivas N° 2678 d e la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1300282 Sección A.P. en orden al delito de Hurto Simple en concurso ideal con violación de domicilio, previsto y sancionado por el Artículo 162, 55 y 150 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 17 de octubre de 2012 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Herederos de MAURO REALES en causa N° INC-15649-9 seguida a Aguirre Osoros Mario Dante por el delito de Incidente de Cambio de Regimen y Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2021. ///del Plata, 1 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Advirtiéndose en este acto que no se ha notificado a la familia de la víctima occiso Mauro Reales, conforme lo indica la IPP 08-00202084/06 dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución a fin que informe datos y domicilios de sus herederos. Sin perjuicio de ello, líbrese edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a herederos de Mauro Reales que conforme dispone la Ley 15232 "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los

casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3405 (I.P.P. N° 10-00-026242-21/00), seguida a Domingo César Peralta por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DOMINGO CESAR PERALTA, apodado "Pisculichi", DNI N° 26.990.571, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 12 de julio del año 1978, hijo de José Julio Rodríguez y de Teresita Margarita Peralta, con último domicilio denunciado en la calle El Cielito N° 1487 y Juan Manuel de Rosas de la localidad y partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Domingo César Peralta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.412 seguida a Cristian Maximiliano Piñeiro por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el vínculo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CRISTIAN MAXIMILIANO PIÑEIRO, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de diciembre de 1983 en la ciudad y partido de Morón, DNI 30.712.471, de estado civil soltero, ocupación en marketing, instruido, domiciliado en la calle Betbeder N° 3966 entre Piovano y Alberto Casares de Castelar Sur, partido de Morón -domicilio de la madre- con domicilio anterior en la calle Victorino de La Plaza N° 6213 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por recibida la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Maximiliano Piñeiro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELVIO DAVID PONCE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 45463-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 26 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de noviembre de 2020 y 9 de diciembre de 2020 y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Elvio David Ponce, por el

término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Dra. Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1º de noviembre de 2021. Paula Silveti, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a AGUSTIN DARIO LUCERO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8205-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "/nús, 23 de junio de 2021.1) Por recibida, désele entrada por Secretaría bajo el registro de causa N° 2001-8205-21, y procédase a la digitalización de la totalidad de la presente. 2) Notifíquese a las partes, de conformidad con el Artículo 24 del Código Procesal Penal, en autos intervendrá el Suscripto, Dr. Ramiro G. Varangot. Cítese a las mismas a juicio a los fines dispuestos por el Artículo 338 primera parte del Código de Procedimiento Penal. 3) Líbrese oficio al titular de la Seccional Cuarta de Lanús, Remedios de Escalada a efectos que notifique Lucero Agustin Dario del presente auto. 4) Asimismo, en cumplimiento con los Artículos 7, 14 y ccds. de la Ley 15.232 de la Pcia. de Bs. As., certifique el Actuario si las víctimas desean notificarse de los actos procesales que se susciten de estos autos, en cuyo caso por qué medio, y haga saber el estado actual de las actuaciones. 5) Fecho, teniendo en cuenta la Resolución N° 529/06 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, y a los fines de conocer la posibilidad que las partes arriben a un acuerdo que resuelva definitivamente estos actuados; pasen los mismos a la Sede de la Unidad de Defensa Penal N° 11 Departamental a cargo del Doctor Enrique Bonomi a los fines que se expida en relación a la propuesta de Suspensión de Juicio a Prueba efectivizada por la Fiscalía interviniente. En caso de no creer conveniente la aplicación de una salida alternativa, se expida respecto de las pruebas que pretenda utilizar en el Debate en el plazo de ley (cfr. Art. 338 del CPP). A tal fin, remítase mediante la utilización de los medios electrónicos habilitados al efecto". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de octubre de 2021. Manuel Nitto, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NORMA AGUILERA y El Sr. GONZALEZ LUIS PAULO en causa N° 17605 seguida a Gonzalez Nicolas Agustin por el delito de Robo Agravado y Otros, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan Sebastián Galarreta, en causa N° 8859 seguida a "Sarco Erik Nahuel s/Lesiones Leves Agravadas". Atento lo informado por la Defensa en fecha 17 de agosto de 2021, dispónese el comparendo del causante SARCO ERIK NAHUEL a este Juzgado a primera audiencia a partir de las 8:30 hs., a los fines de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ley (Art. 151 CPP). Notifíquese por edictos (Art. 129 CPP). Líbrese oficio.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.811 del registro de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental seguida a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CAROLINA TABOR, titular del DNI N° 34.800.021, argentina, de treinta años de edad, estado civil soltera, empleada, nacida en Capital Federal, el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, instruida, habiendo cursado estudios universitarios completos, con último domicilio conocido en la calle José Mármol N° 2.792 de la ciudad y partido de Vicente López, hija de

Marcelo Pablo Tabor y Mónica Beatriz Cristo, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "Morón, noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente causa N° 2.811 y Sobreseer totalmente a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, en orden a los delitos de Calumnias e Injurias, por los fundamentos que surgen en los considerandos. Rigen los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 5º, 67 y 110 del C.P. y Art. 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Regístrese. Notifíquese y firme que sea, comuníquese a quién corresponda, cúmplase con la Ac. 2.840 de la S.C.J.P.B.A. y fecho, archívese". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en Causa 1057 "Florentin Gonzalez Javier s/Incidente de Apelación (IPP 03-01-3336-19) Jgtias. 1", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a FLORENTIN GONZALEZ JAVIER HERNAN cuyo último domicilio conocido era calle Donato Alvarez N° 824 de la localidad de Bernal, la resolución dictada por éste Tribunal el 1 de noviembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: Declarar inadmisibles los recursos interpuestos, por tratarse las planteadas de cuestiones que ya fueron resueltas por la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental, en la resolución de fecha 20 de setiembre de 2021, en el marco de la causa número 1034, Registro de esta Sala, no habiéndose alegado nuevos hechos o elementos de convicción pertinentes al tema. (Art. 21, 421 segundo y último párrafo, 434, 439, y cctes del C.P.P)". Fdo. Lia Regina Raggi. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.811 del registro de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental seguida a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TAMARA ELIZABETH FERNÁNDEZ, titular del DNI N° 35.429.914, argentina, de treinta años de edad, estado civil soltera, empleada, nacido en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, instruida, con último domicilio conocido en la calle Mar del Plata N° 780 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hija de Pedro Damián Fernández y Mirta Gladys Martínez, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "Morón, noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente causa N° 2.811 y Sobreseer totalmente a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, en orden a los delitos de Calumnias e Injurias, por los fundamentos que surgen en los considerandos. Rigen los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 5º, 67 y 110 del C.P. y Art. 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Regístrese. Notifíquese y firme que sea, comuníquese a quién corresponda, cúmplase con la Ac. 2.840 de la S.C.J.P.B.A. y fecho, archívese". Lucas Varangot, Juez. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000769-17/00, caratulada "Aiduk Alejandro Daniel s/Lesiones Leves", notifica por este medio a AIDUK ALEJANDRO DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción, respecto de Alejandro Daniel Aiduc, argentino, instruido, DNI 31.071.919, fecha de nacimiento 6 de diciembre de 1984; en orden al delito de Lesiones Leves, previsto y sancionado en el Art. 89 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 3 de febrero de 2017; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 02 días del mes de noviembre de año 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos "Ayala Carlos Sigfredo c/Integral Trans S.A. s/Despido", N° 34789, cita a INTEGRAL TRANS S.A., para que dentro del plazo de doce días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Jorgelina Romero, Secretaria.

nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de San Isidro, sito en Belgrano N° 321, 2º Piso, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tellechea Rosana Andrea c/Blanco Peregrino y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI-21686-2017, cítese a MARIA CONCEPCION BLANCO y/o BLANCO Y MENDEZ y/o BLANCO DE PARADA y PEREGRINO BLANCO y/o sus posibles herederos y sucesores y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 2580 Olivos, Ptdo. de Vicente López, Matrícula: 60.653, Nomenclatura catastral: Cir. 6, Sec. F, Manz. 28, Parc. 13. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 641 del CPCC). San Isidro, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de La Plata, sito en la Av. 13 e/47 y 48 (subsuelo edificio Tribunales),

hace saber por dos días que en el expediente 20542 caratulado "ZOROZA, ROBERTO ISIDRO s/Concurso Civil", con fecha 7/10/2021, se dictó resolución a fin de hacer conocer a los acreedores e interesados el proyecto de distribución de fondos presentado por la sindicatura y la regulación de honorarios. La Plata, 3 de noviembre de 2021. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a SEPULVEDA JUAN SEBASTIAN, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Sepulveda Juan Sebastián s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Expte. N° 120.847, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del Cód. Procesal). Bahía Blanca.

nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Iriarte, Roxana Elisabeth s/Cobro Ejecutivo (Preparación Vía Ejecutiva)", Expte. N° 9435, cita y emplaza por cinco (5) días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere) a la Sra. ROXANA ELISABETH IRIARTE, (DNI N° 31.737.809), a tomar la intervención que le corresponde, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José De Olivera, ubicado en la calle 13 e/47 y 48 de la ciudad de La Plata, en el marco de los autos caratulados "Wernicke, Jorge Adolfo c/Herederos de Blanco y Fernandez Tomas y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" Expte. N° 119402, cita y emplaza a los herederos de TOMASA BLANCO y FERNANDEZ; y de ALONSO BLANCO y FERNANDEZ y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el bien identificado como: lote 24a de la manzana 733 designado en su título según constancias del Registro de la Propiedad Inmueble como mitad sudeste del lote 2, de la manzana B, sección 27 del plano oficial como lote c; ubicado en calle 12 (69 y 70) N° 1836 de La Plata, Matrícula 222354 (055), Circunscripción I, Sección J; Manzana 733, Parcela 24, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de Mariano Gastón Sohaner, Secretaria a cargo de Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de San Justo, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Szraka Alicia Maria (76) c/Chajton Chajut y Polak Oscar, Polak de Chajton Chajut Bluma y Chajton Chajut Fejbisz s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° LM - 53284 - 2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a OSCAR CHAJTON CHAJUT y POLAK y/o OSCAR JAITON y/o OSCAR CHAJTON CHASUT Y/O (Cédula de Identidad N° 5.667.194), BLUMA POLAK de CHAJTON CHAJUT y/o BLUMA POLAK y/o BLUMA POLAKE y/o BERTA POLAK (Cédula de Identidad N° 1.889.239) y FEJBISZ CHAJTON CHAJUT y/o FEJBISZ CHAJTON CHASUT (Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires N° 2.258.992) para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. San Justo, 27 de octubre de 2021.

nov. 8 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - En autos caratulados "Romero Alejandra Estela c/Ulloque Matias Raul s/Acciones de Reclamación de Filiación" el Juzgado de Familia N° 1 de Azul, cita y emplaza a herederos del demandado, Sr. HECTOR RAÚL ULLOQUE, DNI 5.254.965, para que dentro del término de 15 días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho que dejaron de utilizar y continuar las actuaciones conforme su estado. Azul, septiembre de 2021. Berlingieri Federico. Juez.

nov. 8 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2345-2018-6989, caratulada: "Olas Braian Javier Ignacio s/Lesiones Leves Agravadas, Exhibiciones Obscenas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Amenazas Simples, Daño y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real Entre Sí (P.P. N° 19-01-003114-18/00)" y Causa Agre N° Causa N° ME 2266-2021/8180, "Olas Braian Javier Ignacio s/Amenazas simples en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (P.P. 19-01-4926-19)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRAIAN JAVIER IGNACIO OLAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de noviembre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por el Destacamento de Villa Astolfi, cítese a Braian Javier Ignacio Olas por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dra. Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.

nov. 8 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jimenez Jeronimo Manuel Rodolfo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128657", se resolvió con fecha 26-10-2021 decretar la Quiebra Indirecta de JERONIMO MANUEL JIMENEZ (DNI 34.489.031) domiciliado en la Galicia N° 375, planta alta, dpto. 2, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 9-2-2022 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra,

soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Osvaldo Rodolfo Marini, domiciliado en calle Rawson 2272 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico jimenez128657@gmail.com. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2021. Mariano Bini, Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zarate Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2021, en autos "Manassero Nancy Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 51.492, se ha decretado la Quiebra de NANCY ALEJANDRA MANASSERO, DNI 22.689.553, CUIL 27-22689553-7, con domicilio en calle Los Andes N° 1264, Ingeniero Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos, matrícula Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, teléfono celular de contacto: 011-(15)-44355795, con domicilio para la verificación en calle Guemes 1047 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en estudio.vcct@gmail.com y 27287963756@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 17 de diciembre de 2021. Se fijan las fechas 4 de marzo de 2022 y 18 de abril de 2022, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Campana, noviembre de 2021. Romina Olivera Vila, Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS ALEJANDRO GOMEZ, con último domicilio en Real: calle Alem N° 1728 de la localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5033, que se le sigue por Amenazas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 83, lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 92/93 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matias Alejandro Gomez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler. Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a Osmar Gonzalez, de nacionalidad argentina, DNI 13.749.197, nacido en Lanús, el 01/08/1959, hijo de Teodoro Gonzalez, y de Zara Zapata, en causa N° 20-01-001155-21, Registro de interno N° 259 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 3 de noviembre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 69 sumado a la respuesta brindada a fs. 72 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a OSMAR GONZALEZ por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular de este Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Morón (sito en Alte. Brown y Colón, Edif. de Tribunales, ala penal, 4° piso "K", tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud.. en causa N° J-3773, caratulada: "Silguero, Raúl Andrés s/Robo Simple", a fin de solicitarle tenga a bien publicar el edicto que se adjunta al presente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que RAÚL ANDRÉS SILGUERO comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ DIEGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 42.313.155, hijo de Gomez José Argentino y de Ortiz Vilma, último domicilio sito en Real: Calle Santa Ana N° 2572, San Francisco Solano, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-037702-19, causa registro interno N° 6098, seguida a Gomez Diego Ezequiel, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 03 de agosto de 2021. Dispóngase la citación por edictos del encausado Diego Ezequiel Gomez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Diego Ezequiel Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6098, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS EMANUEL FLAVI ECHEVERRIA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1420-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: Texto a notificar: "///nú, 30 de septiembre de 2021. 1) Por recibida la presente, désele entrada por Secretaría bajo el registro de causa N° 2000-1420-21, y procédase a su digitalización. 2) Notifíquese a las partes, de conformidad con el Artículo 24 del Código Procesal Penal, en autos intervendrá el Juez Titular

del Juzgado Correccional 3 departamental Dr. Ramiro G. Varangot. Cítese a las mismas a juicio a los fines dispuestos por el Artículo 338 primera parte del Código de Procedimiento Penal. 3) Líbrese oficio al titular de la Seccional Tercera de Avellaneda a efectos que notifique Echeverría Alex Emanuel Flavi del presente auto. 4) Asimismo, en cumplimiento con los Artículos 7, 14 y cccls. de la Ley 15.232 de la Pcia. de Bs. As., certifique el Actuario si la víctima desea notificarse de los actos procesales que se susciten de estos autos, en cuyo caso requiérase a aquélla aportar un mail y/o abonado telefónico, y hágase saber el estado actual de las actuaciones. A su vez, conforme lo dictaminado por la SCJBA en la Nota SPL 115/2021, hágase saber el contenido del Programa Nacional Acompañar, creado mediante el Decreto N°734/2020, como así también de las herramientas interdisciplinarias con las que cuentan los municipios para el acompañamiento y prevención de violencias de género. A tal fin, manténgase comunicación telefónica y en caso de no ser posible, líbrese oficio adjuntando copia del decreto aludido así como las direcciones y contactos de las unidades de ayuda de dicho programa. 5) Fecho, teniendo en cuenta la Resolución N° 529/06 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, y a los fines de conocer la posibilidad que las partes arriben a un acuerdo que resuelva definitivamente estos actuados; pasen los mismos a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Departamental y en su caso córrase vista a la contraria. En caso de no creer conveniente la aplicación de una salida alternativa, se expida respecto de las pruebas que pretenda utilizar en el Debate en el plazo de ley (cfr. Art. 338 del CPP). A tal fin, remítase mediante la utilización de los medios electrónicos habilitados al efecto". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 2 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000351-18/00, caratulada "Blanco, Leonardo Yamil s/Encubrimiento", notifica por este medio a BLANCO, LEONARDO YAMIL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Leonardo Yamil Blanco, Argentino, instruido, DNI 36363686, nacido el 1/7/1991 en Necochea, hijo de Blanco Juan Guillermo y de Bich Andrea, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277, primer ítem inc. c del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16/1/2018; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución al imputado Leonardo Yamil Blanco, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 3 de noviembre de año 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Navarro, "Jorge Daniel /c-194/05 s/Lesiones Leves", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor NAVARRO JORGE DANIEL, No Informado 17888144, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 108 y Av. 14 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 06 de abril de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Jorge Daniel Navarro, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI N° 17888144, de estado civil soltero, nacido el 27 de marzo de 1966 en la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, hijo de Horacio Alberto Navarro y de Doli Nidia Barrionuevo, domiciliado en calle Paseo108 y Avenida 14de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Lesiones Leves previsto y reprimido en los Arts. 189 del Código Penal, ocurrido el día 20/11/2001 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.-Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP, y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 02/12/2005. Oficiése. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 02 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Jorge Daniel Navarro provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 64/65; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DARIO ESPINOSA, argentino, instruido, nacido el 10 de junio de 1988 en Capital Federal (B), soltero, trabajador autónomo, hijo de Carlos Raul (v) y de Marta Smiak (v), domiciliado en calle Santa María N° 3121 de Moreno (B), DNI N° 33.868.227; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1072-2019 (7880), "Espinosa, Dario s/Encubrimiento Agravado por su Comisión con Ánimo de Lucro y Supresión de la numeración de un objeto registrable en Concurso Real Entre Sí y Amenazas Coactivas en Concurso Real con Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima fatal, ALEJANDRO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en calle José Hernandez Nro. 3340 de esta ciudad, en causa Nro. 17679 seguida a Guarino Julio Luis por el delito de Homicidio, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional

Policia correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO ROMAN SANCHEZ QUINTEROS, de nacionalidad colombiano, cédula de indentidad colombiana N° 1.026.158.225, nacido el 23/09/1997 en Bogotá, hijo de Jairo Sanchez, y de Rosa Quinteros, en causa N° 20-00-005749-21, Registro de interno N° 148 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 3 de noviembre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 115, sumado a la respuesta brindada a fs. 120 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza Sergio Román Sanchez Quinteros, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a BRIAN ALEJANDRO CORREA, en la causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) seguida a Brian Alejandro Correa por el delito de Hurto en grado de Tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) respecto a Brian Alejandro Correa a quien se le imputara el delito de Hurto en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de marzo del 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Brian Alejandro Correa, titular de DNI N° 37.542.062, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de mayo de 1993 en Capital Federal, hijo de Bernardo Correa y de Avelina Fernandez, domiciliado en calle O'Higgins N° 2074 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3322057, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1520047 de la Sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dto. Judicial de Junín (Bs. As.), en autos caratulados "Dherej Atid S.A. c/Escalante Hector Ricardo s/Cobro Ejecutivo", Expde. JU-9070-2019 se ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de Junín, en la fecha que resulta de la suscripción de la presente (ac. 3975 S.C.B.A.). (20 de octubre de 2021)... Consecuentemente, en virtud de lo dispuesto por del Artículo 529 del Código Procesal, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de Junín, intimando de pago a HECTOR

RICARDO ESCALANTE, por la suma reclamada de Pesos Dieciseis Mil Doscientos Treinta y Seis (\$16.236,00), más la de \$8.118,00 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Art. 529 Inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal)". Fdo. Dra. Daniela Karina Ragazzini. Juez. Junín, noviembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Badano, Nelly Luisa c/Perez Inocencia y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 102290), cita y emplaza a INOCENCIA PEREZ DE VILLANUEVA y/o sus herederos; a CARLOS MARINO COMOLLI y/o sus herederos; a MARINA ZARUEL COMOLLI y/o sus herederos y a ROSA FRIGERIO y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, fracción de terreno de la Quinta 37, manzana 37 d, del Pueblo de Navarro (B). Superficie a prescribir 3127.02 m2. Inscripción Registro de la Propiedad, Inscripción 78709-F° 2064/v/A1909 y marginal de fecha 25/4/1912. Inscripción 17449-Folio 397/B/1912 F°108/1917 y D.H. 12190/79 Partido 075-Navarro. Nomenclatura Catastral de origen: C. I; Sec. B; Qta. 37; Mz. 37d; Parc. 6, 7 y 8. Partida Inmobiliaria N° 6362; 17 y 2141. Nomenclatura Catastral definitiva s/plano 75-26-2007: C. I; Sec. B; Qta. 37 Mz. 37d; Parcela 6 a.; intimándoseles para que en el plazo de 10 días procedan a tomar la intervención que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial para que los represente en autos.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes (B), emplaza a sucesores de EDUARDO HUGO CORTES para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial. Fernández Silvia Haydeé. Secretaria.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrero Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en autos; "Lopez Claudia Viviana c/Vallejo Jorge Rafael y Otros s/Escrituración", N° de Expediente: 69175, cita y emplaza a ACHAVAL BLAS JULIO y/o herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 1/2 calle R entre las calles 8 y 10 del partido de General Pueyrredón, Barrio Playa Los Lobos, para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Diego Gesterira. Secretario.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 (Morón) a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, sito en la calle Colón 151, 2 cuerpo, piso 3, Morón, Provincia de Buenos Aires, con respecto a los autos "Blasco Norma Viviana c/Alba María De Los Angeles y Otro/a s/Despido", Exp. N°21214/13, se notifica a ALBA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 29.592.642 que: "Morón, 9 de mayo de 2016. Autos y Vistos y Considerando: Las citas y fundamentos legales vertidos en el presente Acuerdo ordinario el Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, fallando en definitiva la causa caratulados: "Blasco, Norma Viviana c/Alba, María De Los Angeles y Otro/a s/Despido N° 21.214". Resuelve I) Recházase la Excepción de Prescripción de Acción Interpuesta por el codemandado Rodríguez, con costas (Arts. 19, 31, Ley 11653, 256 L.C.T.). II) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Norma Viviana Blasco contra María de los Angeles Alba y Néstor Rogelio Rodríguez condenando a éstos últimos en forma solidaria a pagar a la primera la suma de \$384.130, en concepto de indemnizaciones por despido, preaviso omitido, integración del mes de despido, salarios de los días trabajados de enero de 2013, sueldo anual complementario de 2011, 2012 y proporcional primer semestre de 2013, vacaciones con la incidencia del aguinaldo de 2011, 2012 y proporcionales de 2013, multa de los Arts. 8 y 15 Ley 24.013, 2 Ley 25.323, multa del Art. 80 L.C.T. t.o., multa del Art. 53ter- de la Ley 11.653 según Ley 13.829 (Arts. 62, 63, 80,103, 121, 123, 150, 151, 153, 155, 156, 231, 232, 233, 242, 243, 245, 246 LCT según Ley 25.877, Art. 1 Ley 23.041, 8, 11, 15, 17 Ley 24.013, 2 Ley 25.323, 45 Ley 25.345, 3 decreto 146/01, 53ter Ley 11.653, según Ley 13.829). La suma de condena deberá ser depositada por los demandados en el plazo de diez días de notificada la presente en la cuenta de autos a la orden del Tribunal en la Sucursal Tribunales de Morón del Banco de la Provincia de Buenos Aires. III) Declarar de oficio la inconstitucionalidad del Art. 48 de la Ley 11.653 modificado por la Ley 14399 de conformidad con la doctrina legal de la Excma. SCBA mencionada precedentemente. IV) Condenar a los demandados al pago de intereses moratorios sobre el capital nominal de condena desde que cada crédito fue debido (febrero/2013), hasta el efectivo pago, a la tasa de interés que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a plazo fijo a treinta días a través del sistema Banca Internet Provincia (Arts. 768, 886 y cctes. C.C.C., 14 bis, 16 y 17 Constitución Nacional). V) Condenase a los demandados al pago de las costas del proceso por resultar vencida (Art. 19 Ley 11653), dirigiéndose la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para la oportunidad en que la Actuaría practique liquidación por Secretaría (Arts. 21, 23, 43 y C.C. Ley 8904). VI) Recházase la demanda por horas extraordinarias. (Art. 499 C.C.). VII) Condenase a los demandados a entregar a la actora el certificado de trabajo y aportes previsionales en el plazo de diez días y para el supuesto que no lo hiciera se establece una multa diaria de \$200 hasta su efectiva entrega (Arts. 80 L.C.T., 37 C.P.C.C., 804 C.C.C.). VIII) Comuníquese al Registro Nacional de Relaciones de Trabajo la relación laboral de autos dentro de los diez días en que quede firme la sentencia de autos (Art. 17 de la Ley 24.013). IX) Practíquese liquidación por Secretaría. X) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Firmado por Dres. Luis Alberto Lettinich, Ambrosio Miguel Valle y Delia Ester Proni Leston. Jueces Autos: "Blasco Norma Viviana c/Alba María De Los Angeles y Otro/a s/Despido 21.214, liquidación Art. 48 Ley 11653 tasa de justicia \$8.450,86 10% contribución \$845,08 capital \$384.130 intereses totales \$268.191,67; Total \$661.617,61". Firmado Dra. Evelyn Soledad Perez. Secretaria. "Morón, 11 de mayo de 2016. De la liquidación practicada, traslado a las partes por Cinco días (Arts. 12 y 48 Ley 11.653). Hágase saber a la demandada que deberán acreditar el pago de la tasa de justicia y su contribución en el término de condena, bajo apercibimiento de ejecución fiscal (Arts. 12 y 49 Ley 11.653, Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires). Notifíquese". Firmado Luis Alberto Lettinich. "Morón, 11 de mayo de 2016. Autos y Vistos: Y Considerando: El estado procesal en que se encuentran las presentes actuaciones, teniendo en cuenta los trabajos efectuados por los letrados y perito intervinientes en el proceso, El Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, Resuelve: I) Regular los honorarios de los Dres. por la actora Lucas Marín y por la demandada Viviana Luzzi

en pesos ciento siete mil ciento ochenta y ochocientos (\$107.188) y en pesos cuarenta y un mil noventa y seis (\$41.096) respectivamente, con más el 10% de aporte legal, intímese a acreditar en autos el pago de los aportes y contribuciones sobre los mismos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de comunicación a la Caja de Previsión para abogados de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 1, 2, 3, 9/16, 20, 21, 22, 41 Ley 8.904, 12, 14, 16, 21, 22 y cc. Ley 6.716 t.o. Ley es 10.268 y 11.625). II) Regular los honorarios del perito contador José Miguel Sirota en la suma de pesos treinta y dos mil seiscientos dieciséis (\$32.616) con más los aportes legales en caso de corresponder debiendo los beneficiarios acreditar el pago de los aportes y contribuciones sobre los mismos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de comunicación a la Caja Previsional correspondiente (Arts. 172, 175 y cc. Ley 10.620 t.o. Ley 13.750, Arts. 27, 33 Ley 12.724 t.o. Ley 13.948, Ley 12.207, Ley 12.490). III) Regístrese, notifíquese". Firmado Dres. Luis Alberto Lettinich, Ambrosio Miguel Valle y Delia Ester Proni Leston Jueces. "Morón, 4 de Septiembre de 2019. Atento lo peticionado, a fin de notificar a la parte demandada la sentencia recaída en autos y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Los Principios" de la localidad de Merlo. (a cargo) Dr. Luis Alberto Lettinich, Juez del Trabajo. Se deja constancia que la actora actúa con beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653)". Dr. Luis Alberto Lettinich. Juez del Trabajo. "Morón, 4 de febrero de 2020. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Lucas Marin el día 26/12/2019 a las 18:09:45: Téngase presente. A los fines de cumplir con lo ordenado a fs.419, publíquese edicto en el diario "El día de Merlo" (a cargo). Dr. Ambrosio Miguel Valle. Juez del Trabajo.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Suarez, Fernando Oscar c/Otero, José Román Martín y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los señores JOSÉ ROMÁN MARTÍN OTERO Y AMUTIO, URBANO RODOLFO OTERO Y AMUTIO, ENA NÉLIDA OTERO Y AMUTIO, RITA ANGÉLICA OTERO Y AMUTIO, GUILLERMA o GUILLERMINA OTERO Y AMUTIO, ARTURO ERNESTO OTERO Y AMUTIO, MATILDE OTERO Y AMUTIO, MANUEL OTERO Y OTERO, JOSEFINA ESTHER NIEVES Y OTERO, GABRIEL MARCELINO NIEVES Y OTERO, ORESTE AMÉRICO NIEVES Y OTERO, RUBÉN HAMILTON NIEVES Y OTERO, ALBERTO MANUEL OTERO Y BUTTI, HÉCTOR SANTIAGO OTERO Y ROCCA, RUBÉN HORACIO OTERO Y ROCCA, ALICIA ESTER OTERO Y ROCCA, FELISA EMILIA OTERO Y ROCCA y JORGE OSCAR OTERO Y ROCCA y/o sus a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de San Pedro, según plano característica: 99-0006-2015, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. E, Manzana 338, Parc. 4 y 5, Partidas Inmobiliarias N°: 099-15118-0 y 099-3743-4, mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Judicial y en el diario "El Diario de San Pedro" de la ciudad de San Pedro, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, 2 de noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado N° 21 Civ. y Com. de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacomini, Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial La Plata, en autos "Coronel, Verónica Liliana c/Gaztambide Anaut, Alfonso s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. LP-66744, cita y emplaza a las/os Herederas/os del demandado ALFONSO ANAUT GAZTAMBIDE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia N° 362 e/Gainza y Ruta 210, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente (100), Matrícula 35133 (Art. 681 del CPCC) los que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata por dos (2) días emplazándolas/os para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, en el marco de los autos caratulados "Canstatt Carlos Alberto c/Lopez Tomas s/Usucapión", (Expediente N° 35905), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el folio 2178/65 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de TOMÁS LOPEZ, cuyos datos catastrales son circ.: II Sección: S Manzana 9 parcelas 2 y 6 partidas inmobiliarias 28449 y 73571, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Bustos José Ramiro, Secretaría Civil a cargo del autorizante, Juzgado de Competencia Múltiple del Departamento de Junín, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, sito en Autopista de los Comechingones N° 55 y Ruta provincial N° 5, Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis, dispone la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor circulación de la zona del domicilio del demandado (Villa Raffo, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.), por el plazo de dos días, con el fin de citar a FERNANDO MAXIMILIANO GHERARDI, para que en el término de diez días con más los que correspondan en razón de la distancia comparezca a estar a derecho, contestar la demanda entablada en su contra por Montivero Santiago Hernán y ofrezca la prueba de que intente valerse, si las tuviere, en el marco de la causa "Montivero Santiago Hernan c/Gherardi Camila Belen y Otros s/Daños y Perjuicios", (Exp. 329388/18), bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 59 y 356 del CPCC, y de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio (conforme Art. 343 del CPCC). Se hace saber que el presente no debe abonar sellado alguno atento que se encuentra en trámite el beneficio de litigar sin gastos. Edgardo Lopez Medina, Adrian Federico Posca, Carolina Paris, Melania Anahí Molinari, Analía Sánchez y/o las personas que estos designen se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento de la presente cédula de notificación. Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis, 15 de octubre de 2021. Virginia Paris. Secretaria.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 2 días a los demandados MARCELINA MATEO DE ORMAZABAL, JERÓNIMO FELIPE ORMAZABAL LARREA, MARIA ORMAZABAL

LARREA, JUANA ORMAZABAL LARREA, JUAN MAURICIO ORMAZABAL LARREA, CAYETANA MICAELA ORMAZABAL LARREA, AGUSTÍN ERNESTO ORMAZABAL MATEO, JOSÉ ROBERTO ORMAZABAL MATEO y LUIS PEDRO ORMAZABAL MATEO, como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, NC, Circ. II, Secc. J, Ch 878, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 Partidas inmobiliarias (060) 2414, 2418, 2415, 2419, 2420, 2416, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Presidencia a cargo del/a Dr/a. Gustavo Francisco Ginocchio, Secretaría Única a mi cargo, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la misma ciudad, notifica a GABRIELA LILIANA ALVAREZ, que en los autos caratulados: "Alvarez Gabriela Liliana c/Garibaldi y Moreno S.A. y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 11142), se dictó la siguiente resolución en fecha 30-08-2021: "Quilmes... no habiéndose presentado la actora Gabriela Liliana Alvarez por si o por nuevo apoderado, conforme lo ordenado en la providencia mandato - renuncia- se provee (236401051004186128) del 14 de julio de 2020, no obstante haber quedado notificada con la carta documentos adjunta al escrito documentacion, acompaña (229401051004206570) de fecha 3-08-2020, a mérito de lo que surge del seguimiento de la pieza postal adjuntado a la presentación oficio, solicita (227001051004307053) de fecha 9-11-2020, haciéndose efectivo el apercibimiento oportunamente dispuesto, declarase a la mencionada Rebelde y hágasele saber a la misma que las sucesivas resoluciones se tendrán notificadas por ministerio de la Ley (Arts. 63 Ley 11.653; 41, 42 59, 60, 133 y cctes. del C.P.C.C.)". Fdo. Gustavo Francisco Ginocchio. Juez.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, a cargo de la Dra. Maria Juliana Hernandez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolivar N° 475 de la Localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "De La Canal Acira Beatriz c/Hernandez Servando y Otro s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expediente N° 32.110), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a herederos de HERNANDEZ SERVANDO, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, noviembre de 2021. Romina Negrussi. Secretaria.

nov. 9 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SANTILLAN, DNI N° 33.198.069, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1346-2020-7600, "Santillan Cristian Alejandro, Santillan Gaston Alexis, s/Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Alejandro Santillan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO ALCIDES GOMEZ. "Gomez Guillermo Alcides s/Amenazas Calificadas". Cito Resolución: "Cítese a Guillermo Alcides Gomez, DNI 29.776.219, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MAXIMILIANO MANUEL CASIANO. "Casiano Maximiliano Manuel s/Robo". Cito Resolución: "...Cítese a Maximiliano Manuel Casiano, DNI 31.560.775, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial...". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ROMERO SABRINA, indocumentada, nacida el 21 de enero de 2002 en Adrogué, hija de Adrian Jose Franchkowsky y de Nancy Noemi Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-60044-20 (Registro Interno N° 9258), caratulada "Romero Sabrina s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 3 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe policial que antecede, de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, en causa N° INC-17041-5, seguida a Alborno Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Especial la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas excepcionales respecto del causante Alborno Nestor Alfredo (Art. 23 y ccdtes Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP); y atento al turno presentado por la Defensa del causante, siendo la entrevista para el día 29-11-2021 a las 11:40 hs. con el Comité Quirúrgico-Ortopedia en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur, con dirección en Ruta 88 Km 1,5 de ésta ciudad; dése vista al Ministerio Público Fiscal (Art. 498 y ccdts. CPP)". "/// del Plata, 28 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia y lo informado por la Actuaria, córrase vista a las víctima de autos haciéndoles saber que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo manifestarse via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Adrian Fiore, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-007156-12/00 seguida a JERÓNIMO MARTÍN SUAREZ por el delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Intendente Martínez, Casa N° 15, de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de noviembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente Suarez Jerónimo Martín, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 277 inc. 1º ap. c del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de noviembre de 2021... Autos y Vistos:... Resuelvo:... 2) Atento desconocerse el domicilio y paradero actual procedase a notificar por Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores. Miguel Ali. Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL POLLINI, YEMINA VERÓNICA POLLINI y HUMBERTO MIRANDA en causa N° 17685-5, la Resolución que a continuación de transcribe: "/rn//del Plata, 4 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando precedentemente, no habiendo podido ser notificadas las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El juzg de 1ª Inst Civ. y Com. 2 dpto. Mar del Plata, hace saber que el 16 de julio de 2021 en autos "Gonzalez Emilia Ofelia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 126923. se decretó la Quiebra de GONZALEZ EMILIA OFELIA, DNI 36616812, domicilio en calle Génova Bis N° 7143 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 3 de diciembre de 2021 ante el Síndico CPN Galvan Martin Ignacio en Alberti 2666 1° "A" Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (solicitar turno al mail sindicatura.galvan@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Se fija el 03/02/2022 para presentación del Inf. Individual y el 22/03/2022 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata. Dra. De Sábado Gabriela Judit, Jueza en lo Civil y Comercial.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DOMINGO ALCIDES GOMEZ, DNI N° 24.896.034, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1406-2021-7820, "Gomez Domingo Alcides s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 74 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Domingo Alcides Gomez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Moreyra, Juan Hernán y Hunter, Miguel Angel, C-693-04 s/Hurto", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado HUNTER MIGUEL ÁNGEL, DNI 16.132.582, cuyo último domicilio conocido era en calle San Martín N° 782 de la ciudad de San Miguel del Tucumán de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Miguel Angel Hunter, argentino, instruido, DNI 16.132.582, de estado civil soltero, nacido el 14 de febrero de 1961 en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, hijo de Marcos Antonio Hunter y de Cristina Paola Sánchez, domiciliado en Los Esteros del Iberá, Provincia de Corrientes. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Hurto Simple previsto y reprimido en los Arts.162 del Código Penal, ocurrido el día 22 de diciembre de 2003 en Pinamar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 09/04/2008. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi; Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 03 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de San Miguel del Tucumán y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado Hunter Miguel Ángel de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 366 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 9 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Gustavo Damian Lullo, en los autos caratulados "Zoloaga Vanesa Clotilde s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien se considere tuviere derecho a hacerlo a que formule oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de Supresión del segundo nombre de la Sra. ZOLOAGA VANESA CLOTILDE, DNI 33.204.147, quedando en consecuencia su nombre completo como Zoloaga Vanesa. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2021. Gustavo Lullo. Juez.

1º v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "Manera, Marcelo, Usucapión, (Expte. N° 9884812)"; ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba, 16/04/2021... admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a MARÍA EMILIA LANDEIRA DE RAPOPORT y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el domicilio denunciado de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...". Guillermo Edmundo Falco (Juez). Laura Soledad Nasif (Prosecretaria Letrada). Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 074 de la Sección "D" y sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "I" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 100°17', lado I-J de 8,26 metros que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice "J", con ángulo interno de 95°59', lado J-K de 14,69 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "K", con ángulo interno de 187°56', lado K-A de 5,62 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "A", con ángulo interno de 91°02', lado A-B de 0,79 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "B", con ángulo interno de 261°02', lado B-C de 0,66 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054;

desde el vértice "C", con ángulo interno de 98° 58', lado C-D de 8,62 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "D", con ángulo interno de 268°59', lado D-E de 3,56 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "E", con ángulo interno de 90° 55', lado E-F de 14,55 metros que linda al Nor-Este con la parcela 4; desde el vértice "F", con ángulo interno de 89° 41', lado F-G de 3,10 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "G", con ángulo interno de 94° 21', lado G-H de 7,78 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "H", con ángulo interno de 240° 50' y cerrando la figura, lado H-I de 25,48 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054, todo lo que encierra una superficie total de 316,33m². La nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro a dicho inmueble es 1304400103074100 y éste afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, hoy convertido a matrícula N° 1.748.050.

1° v. nov. 9

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 3, Moreno - Gral. Rodríguez. "Guiñazu Valentín Nicolas s/Cambio de Nombre" MG-4628-2021. GUIÑAZU VALENTÍN NICOLAS, DNI 45.420.430, Adopción de Integración y Cambio de Nombre por Petrucciani Valentín Nicolás. "Gral. Rodríguez, 5 de octubre de 2021. Conforme lo previsto por el Art. 70 del CCC, ordénase publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, a los efectos de hacer público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas". Dra. Silvia Mónica Baez. Juez.

1° v. nov. 9

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CARDOZO, DNI N° 7.861.580. Quilmes, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dra. Campodonico María Del Carmen, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENCIO CESAR BERTO. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA PABLO ADRIÁN, DNI 25.264.606. Quilmes, 20 de octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN LOPEZ, DNI 3.137.817. Quilmes, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por VICTOR PRIETO ESTECHE, DNI 92.569.081. Quilmes, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELUFFO NORMA MABEL, DNI N° 3.974.514. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOSSINI ANTONIO SEGISMUNDO. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOSE LUIS. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DALIO MAZZUCCHINI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA AQUINO. Bahía Blanca, de noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA ORTEGA. Bahía Blanca, de noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL BRUNO MUÑOZ. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO CUESTA. Morón, octubre de 2021. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JULIO CESAR SAENZ VALIENTE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Necochea, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON RUBEN SILVA. Quilmes, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MERCADO PORRAS CARLOS, DNI 16.153.438. Quilmes, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA SUSANA GODOY. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO ALFREDO GONZALEZ. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA SARA FIGINI. Tres Arroyos, noviembre de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO SANTA CRUZ y INES ELSA CAUTOGNO. Lanús, octubre del 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO FABIAN VASQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ CARLOS JAVIER. Tres Arroyos, Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MEDINA. Lanús, octubre del año 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TISCIONI DANIEL, DNI: 10.960.092 (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAECHEVARRIA BENITO ANGEL RUBEN. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021. Andrea Sara Marcote, Jueza Suplente.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores en los autos "Vique Llanos Angel Reinaldo s/Sucesión Ab-Intestato" Exp N° 72228 declara abierto el juicio sucesorio de Don VIQUE LLANOS ANGEL REINALDO, DNI 95.197.427 debiendo publicarse edicto de ley por 3 días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C).

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL MARTINEZ.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ESTHER BASSANO. Vedia, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Fernando Serries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aleo Baltasar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Nro. 123486) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEO BALTASAR, DNI 93341623. Quilmes, 1 de noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CIANCI, con DNI 93.163.477 y GRACIA LOIANNO, con DNI 93.162.546. Quilmes, octubre 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL MONTANARO. Quilmes, 19 de octubre de 2021

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH DIAZ. Gral. Pinto, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA YOLANDA LOPEZ. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. Uno con asiento en Lomas de Zamora –sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque-, cuyo Juez titular es el Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única, siendo su Secretaria titular la Dra. Fernanda Mendía, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: "García Jorge Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 104106; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GARCIA JORGE DANIEL, DNI 12.825.419, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten -Art. 683 del C.P.C.C. Lomas de Zamora, 2021

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAFFORA MARIA YOLANDA, LC N° 2.810.942 y DONGARRA HECTOR RUBEN, DNI N° 11.692.651.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO FUNES. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaria Única, en autos "Almada Lorena Rebeca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86456, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LORENA REBECA ALMADA. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE ANDRADE.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONNINI JOSE ROBERTO. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR CELLINI. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MARCOS SOLÁ e INÉS CHANA ARCE. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SANCHEZ. Coronel Suárez, 28 de octubre de 2021. Firmado: Dra. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIN LUIS CARLOS. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANTONIA MARRAPODI. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RODOLFO RIVAMAR. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRENZ MIGUEL ANGEL y RAPETTI NORMA BEATRIZ. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESCOFET. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2021. Firmado: Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OMAR HECTOR FERNANDEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MODESTO DOMINGO LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. 1 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLINI JUAN CARLOS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DEL CARMEN GALVAN, DNI 1.319.539. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo A. Natiello, del Departamento Judicial Avellaneda/Lanús, sito en la calle 29 de septiembre nro. 1890, piso 1ero. de la localidad y partido de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOMEZ.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO SIEDLOCZEK.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL CANTO MERCEDES PILAR, LC 1785110. Tres Arroyos, 25 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA BILBAO. Arrecifes.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SALINAS. Ramallo, 2 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE CHUNCO y de EVA CLARA CERETANI. San Pedro, 2 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIUDICI EDUARDO SIMON por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIBARBORA SILVIA EDITH. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GRIENTI ORLANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO FRANCISCO TEDESCO. San Pedro, octubre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARRIOS NUEVO MARIA JUANA RAFAELA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIO ENRIQUE COZZI. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL LABO OSCAR DIONISIO y GIANOLI ORFELIA YOLANDA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C. y C.). San Nicolás, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO IGNACIO QUEVEDO y SARA DOLORES SAN MARTIN y/o SARA SAN MARTIN. San Isidro, 3 de noviembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. NATALI JOSE OSCAR en autos caratulados "Natali Jose Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SN-9106-2021). San Nicolás, 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO FERNANDEZ. Baradero, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO NATALIO PERIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA TOMASA IBARRA y JUAN MANUEL ALDAY. General Conesa, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ARGENTINA PEREZ GARCIA. San Isidro, 3 de noviembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo, Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIEZER FRANCISCO FERRO. Quilmes, a la fecha de la suscripción digital.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ATILIO MARIO CAPUOZZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO FRATTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BOAGLIO, DEMETRIO. San Pedro, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA NOEMI MONTOYA, Don GUILLERMO URQUIZA y Don ARTURO PEDRO GARCIA. General Pinto, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERRI, DNI 4.184.841. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BIANCHI, DNI M 5790778, y ELVIRA TERESA METZLER y/o ELVIRA TERESA MEZLER, DNI 0.710.204. Quilmes.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACILLO CARMELO y PACILLO ALDO CARMELO. San Pedro, 02 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO CARLOS HERNAN. San Pedro, 02 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSBALDO ETCHANDY. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA CORA ETCHEGARAY. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NOEMÍ LAILHACAR COUYOUPETROU y NELLY NOEMÍ DURZO. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL PEÑIN. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL BALMACEDA. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MORTARA. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VÍCTOR SPANO. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO JORGE OMAR. Tandil, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ALFREDO INOCENCIO GOMEZ. Belén de Escobar, 3 de noviembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR CIRAUDO. Campana, 3 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DANIEL GARONE. Belén de Escobar, 3 de noviembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GONZALEZ. Belén de Escobar, 3 de noviembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA GIORDANO y MARIO ENRIQUE MIRANDE. Necochea, noviembre de 2021. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA DOMINGO HUMBERTO. Moreno, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN LORENZO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Ximena Techera de Melo Alonso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE COELHO TENAZINHA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Ximena Techera de Melo Alonso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO DANIEL ALEGRE. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA EVANGELISTA GOMEZ. Lanús, 09 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDINA RIVEIRA VILAR. Lanús, 7 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL SALVADOR CAPUTO DNI 7787970. Lanús, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO MARCIAL REYES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de octubre de 2021. Vanesa Curti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO CARLOS PETTINATI. Lanús, 21 de septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILARIO ARMANDO CAGOSSI o ARMANDO HILARIO CAGOSSI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRO REVOLLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO ROBERTO CASTRO. San Isidro, 3 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN SANCHIS. Bahía Blanca, 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ALBERTO BUCCIARELLI y MABEL NORA FERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TARTALO JUAN MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONOPOLI ROMULO PARIS. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WAISBORD TORIBIO y MALER PAULINA. Lomas de Zamora 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BREGLIA ROBERTO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIDA ALBERTO RODOLFO. San Martín, 2 de noviembre de 2021. Claudio H. Fede, Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 7 Dpto. Judicial San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTELO EMILIO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GABRIELA PALMER. Punta Alta, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADOLFO LUIS SALMONE. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA YOLANDA CORIA. Punta Alta, en la fecha indicada en la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA MODESTO EDILBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ EMILSE NORA. Coronel Dorrego, 29 de octubre de 2021. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARTA. Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosgui, Auxiliar Letrada.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPECHE RUMALDO IGNACIO o ESPECHE IGNACIO. San Justo, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCABONE ROQUE BENITO (DNI 5.015.925) y LIBRANDI IRMA LUCIA (DNI F 2.846.307). Carlos Casares, 1 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ TEODORO DE JESUS y SANDOVAL MARIA DEL TRANSITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO EDUARDO STREIDENBERGER. Carmen de Patagones, noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucrecia Navarro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS BUEDO y CELIA IRMA DELLATURE VALLEJOS. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FLORA CALVO y GUALTERIO ERISH KLEINHANS y/o WALTER KLEINHAUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTIÑEIRAS NICOLAS. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTIO, HÉCTOR. Médanos, 02 de noviembre de 2021. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA GALIANA de RIPOLL, CASILDA RIPOLL, MARÍA LAURA RIPOLL y SEBADIO OSCAR. Avellaneda, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO FERNANDEZ - DNI 5.471.765. Monte Hermoso, 7 de octubre de 2021. Marcelo Gonzalez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RADOSAV NIKOLIC a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NÉSTOR MONTES. Carlos Tejedor, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de Luis María Blasco. Firmado: Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. 30/03/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GIMENEZ CASANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RUBEN GONZALEZ. Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS SOFIA FLORINDA, LC 3512605. Daireaux, 2 de noviembre de 2021. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE CORDOBA. Belén de Escobar, 3 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por: Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TOMAS FORCAT. Belén de Escobar, 3 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por: Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO LOPEZ FERNANDEZ. Belén de Escobar, 3 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARA OMAR RUBENS y MONSALVO MARIA ENCARNACION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADUAN ARMANDO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO AMBROSIO MIRABAL Campana, 3 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGONOS PEDRO y HERNANDEZ ENCARNACION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR MECHETTI. Campana, 2 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN SCHMITTEIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA HELVECIA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARGOS, MARINA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE FREDIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSALBA JOSEFINA FERNANDEZ y LUIS ARAYA LAZCANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, 3 de noviembre de 2021. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA AGUILERA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DEN TOOM GUILLERMO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RETA RAMON ALDO DAVID. San Isidro, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE FERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO WALTER. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN DODARO y MARIA BARBUSCIO. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CARMEN MONFORT. Las Flores, 3 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ESTHER PALLADINO. San Isidro, 01 de noviembre de 2021. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HARISLUR. Las Flores, 3 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAPUANO RAUL ALBERTO, STANG ALICIA BEATRIZ y MARESCA ELIDA por el término de 30 días. San Isidro, 19 de octubre de 2021. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERNANZONI, MARIA ROSA. San Isidro, 01 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO OMAR FERNANDEZ, DNI No. 26.416.326. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAPINI ANTONIA ORFELIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL DARRIBA, DNI 4.941.573.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCIO JOSE PERALTA, DNI 7.762.742, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ISHIKAWA FELISA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADORA CABIBBO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

declárese abierto el juicio sucesorio de FUENTES CONTRERAS RAMONA DEL CARMEN citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARSZA MIECISLAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORDA FRANCISCO y ABUD EDIT NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURIA JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LUISA MATURANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO GONZALO ARIAS. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROQUE FONDACARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI ALCARAZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN NILDA JULIA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAMÓN VERA. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EBERBACH RAMÓN ENRIQUE y AMELIA JOSEFINA GUIDOBONO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LIDIA EUGENIA PIERANGELINI y JAVIER OMAR URANGA. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA JOSE HECTOR. Punta Alta, 2 de noviembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MADDALENO. General San Martín, 3 de noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IVAN PANTALEFF y ANTONIA DANEFF. General San Martín, 3 de noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ODORISIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de noviembre de 2021. Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVARELLO PABLO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ODORISIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de noviembre de 2021. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ADRIÁN BRID. Bahía Blanca, octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCOLI MARIA ANNINA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS, ELIDA ROSA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLEJO PEDRO. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCORPINITI, JUAN LUIS. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAYER, ARNOLDO GUSTAVO DELFIN. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO, ELSA BEATRIZ. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLITZKI, HECTOR BASILIO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SILVA NILDA KARINA. General San Martín 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS APRO. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Avellaneda, a cargo de la doctora María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la doctora Dra. María Alejandra Mazzoleni, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte N° 142, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Szpak Sofia s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 84393), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZPAK SOFIA. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ABEL CARMONA. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SIERRA ORLANDO HERMINIO. Avellaneda, julio de 2021. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO CURZI y MARIA TERESA PEÑA. San Isidro, noviembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MOLINA. Lanús, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ LUIS LEVI. San Isidro, noviembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ECHARRI LUCIA ESTHER (DNI F 1181671). Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO QUIROGA, DNI M 8565218. Moreno, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFA GOMEZ. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMIR PETIT (DNI N° 35.903.880). Azul, 3 de noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE TITTA NORBERTO ROQUE (DNI 14491350). Azul, octubre 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SMITH. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FERRETTI. Las Flores, 3 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña USBERTI ILDA ELENA, titular del DNI 4.380.165, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDO FRAGUELA NOVO por el término de 30 días. San Isidro, 3 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LILIANA INES SEGOVIA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PICARDI MARGARITA MATILDE. San Isidro, 01 del mes de noviembre de 2021. Dr. Sebastian Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANTOS ISIDORO ROJAS. General San Martín, noviembre de 2021. Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES RUFINO ELEODORO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JUAN CARLOS. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LETICIA VERONICA BOTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANGEL MANEGLIA. Las Flores, 4 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANGEL MANEGLIA. Las Flores, 4 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE HUGO RIVAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ BERTA AMANDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ANA MARIA PORCO. San Justo, noviembre de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZCANO MIGUEL ANGEL. La Plata, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RUBEN HORACIO. La Plata, 3 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIA MARCELA. La Plata, 2 de septiembre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JORGE RAUL MIQUELINI, con DNI M 8.424.424. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ULISES ANTONIO LABORDE con DNI. M05.215.985 que lo acrediten en autos caratulados: "Laborde, Ulises Antonio s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 13366-2021" Castelli, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA LYDIA HILDA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR NAZARENO MORANO. San Isidro, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO LEPORINI. San Isidro, octubre de 2021. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DELFINA BRACALENTE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVEROS MARIA FERNANDA ISABEL. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el plazo de 30 días a acreedores y herederos de OMAR ANTONIO LEDESMA. Saladillo, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REYNOSO URBANO AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE GENTILE por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CECILIA DEL MUL. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA OJEDA. San Isidro, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA PALMIRA MARINSALTA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CALTANA. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez en lo Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio 54 con asiento en la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Castillo Roberto Oscar s/Sucesión Ab Intestato Expte. 96223/2021", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR CASTILLO fallecido el 20 de noviembre de 2015. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN ANGEL SOLANO y BELTRAN MONICA DEL VALLE. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KAISER MIRYAM. Lomas de Zamora, 19 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO MENDOZA. La Plata, 4 de noviembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS EDUARDO RAUL. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO PETRONA. La Plata, 4 de noviembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA FILOMENA MATTEO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Fabian Marcelo Ratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI JOSE y TROVATO JOSEFA. San Isidro, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE LUISA IRENE. Lomas de Zamora. Mariana Marisa Fignoni, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GRACIELA SCHIFFINO. General Villegas, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Sr. Juez Dr. Gustavo Néstor Bértola, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Toselli Hortencia s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. 98.500), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORTENCIA TOSELLI, DNI N° F2 889304, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54, a cargo del Dr. Bertola Gustavo Nestor, en los autos caratulados "Ramudo José María s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 98472, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA RAMUDO. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PUJOL LEONOR. Pehuajó, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREDA GUSTAVO ALBERTO. La Plata, noviembre de 2021. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ OMAR DELFOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte. N° 98522 "Martinez Omar Delfor s/Sucesión Ab-Intestato". Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMICONI HUGO ARMANDO. La Plata, noviembre de 2021. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZANO MARIA JOSEFA. La Plata, noviembre de 2021. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ARCEU. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VAZQUEZ OSVALDO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ENRIQUE CIRONE. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONASERA. Moreno, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LAUREANO LLOSA y OLGA MARGARITA ROTINO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EMILIO ADARO. Del Pilar, 4 de noviembre de 2021. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ITALO LAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JULIO ALFREDO LOVO. Gral. San Martín, 03 de noviembre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FABIAN ABAD. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante MARTHA NOEMI BLANCO y JULIO CESAR PURAS. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO LOIACONO, (DNI 11.714.173). Mar del Plata, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA FUSCA y/o ROSARIO FUSCA. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO DOBIEGA y VENECIA INÉS GAMMUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDUEÑA AMINA ALICIA. Chascomús, 03 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO DOBIEGA y VENECIA INÉS GAMMUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Depto. Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires en autos "Toffani Aníbal Ramón s/sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 41659), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOFFANI ANÍBAL RAMÓN. Chascomús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA RONDON, DNI 326927. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24989-2020, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ OLGA, DNI F 3211374. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de YOLANDA MARÍA CORRADO, LC 365.662, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, beneficiarios y acreedores de OFELIA ESTHER BORDENAVE. Mercedes, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RICARDO ANGEL CASTAGNARI, DNI 7.759.815, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY HAYDEE SANGUINETTI. Colón, de noviembre de 2021. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, beneficiarios y acreedores de ANA LEONILDA DOMECCQ. Mercedes, 3 de noviembre

de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MARTÍN COMERIO, DNI N° 26.049.200, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 5 de octubre de 2021. Krzyszycha Hernán Félix.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO CASTRO. Ramallo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28765-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTI ANAHEE CECILIA, DNI 3.660.408. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Santorio Vicente s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 9299/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE SANTORO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Hernán Félix Krzyszycha, Sec. Única del Dpto. Judicial Mar del Plata, sito en la calle A. Brown 2045 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campos Anita s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° MP 36250-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANITA CAMPOS (DNI 2.483.408). Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCARAZ EDGARDO RODOLFO. Mar del Plata, septiembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA RAQUEL TABELLIONE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Bonardi Edith Enriqueta s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 86540, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH ENRIQUETA BONARDI a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ANELLO. En la ciudad de La Plata, 4 de noviembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (b), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAZZO JUAN CARLOS y VECCHI JUANA HERMINIA. Certifico que esta publicación de edictos deberá realizarse en el Boletín Judicial y en el diario la razón de la ciudad de Chivilcoy. Alberti, 3 noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario. Juez, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA AMALIA RUIZ. Roque Pérez, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERGALLINI JOSEFA. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Córdoba Sosa Hugo del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Blanca Nélica s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 41840), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ BLANCA NÉLIDA. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en calle 30 N° 619, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LECOUNA MIGUEL ÁNGEL. Mercedes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 3° Piso, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Busdygan José Aurelio Demetrio s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° 41842), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSDYGAN JOSÉ AURELIO DEMETRIO. Quilmes, octubre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, cita por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante ALLERAND DELFIN, a los efectos de hacer valer sus derechos (Art. 742 CPC). Mercedes, noviembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ ANTONIO ISIDRO a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BROWN DORA ARACELI. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAJON LUIS ÁNGEL. Mercedes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANNA ALBERTA GIULIANA, (DNI 13616511). Mar del Plata, 2 de noviembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA DEL VALLE RENDE. Chivilcoy, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40020-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEEKMAN ALBERTO LUIS, DNI M 7620077. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-39261-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA CRISTIAN DANIEL, DNI 10215554. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MABEL BACCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BLAS FAZIO y de Doña FRANCISCA SCATURRO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO SANCHEZ FUENTES, DNI 1913210 y ELVIRA BAVERA, DNI 4709447. Miramar, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ROBERTO VERA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIVERO JULIA INERIS. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SEVERO CHIESA. Chivilcoy, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DANIEL VERA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ ROLON. Pergamino, octubre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL BARUA VERDUN. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juz. Civ. y Com. N° 5, a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Sec. Única, del Dpto. Jud. Mercedes, en los autos: "Picco Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. 51502), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PICCO y AIDA MARÍA MOSCA DE PICCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTÍN ÁLVAREZ y KARIN RENATE BARBEL LOEBLICH DE ÁLVAREZ. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SAVAIA y de GRACIELA ESTER BISIGNANO. Chivilcoy, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a que acrediten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante DELIA ANA GASPARETTI, Libreta Cívica 1553454. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Secretaría a cargo de la Dra. Virma Rondinella, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, C.P. 7600, de la localidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rodríguez Graciela s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° MP-35677-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ GRACIELA, DNI 1.161.537. Mar del Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Suarez Elsa Olga y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, MP-31944-2021", cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SUAREZ ELSA OLGA y RICARDO FRANCISCO IMBROGNO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, de 27 agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OMAR MORALES. Bragado, 4 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IBARBURI NESTOR EZEQUIEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO BELLO, MAGDALENA DOMINGA CURUTCHET y BEATRIZ LILIANA BELLO (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN MENNA (DNI N° 13.075.318). Mar del Plata, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EXEQUIEL SANTOLI. Veinticinco de Mayo, 29 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Rodríguez María Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MARÍA ANGÉLICA, DNI 1778335, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABEL FERNÁNDEZ, DNI M 4120016. Mar del Plata, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES ADRIÁN SORIA, DNI M 6549177. Mar del Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RANDO, DNI M 6612460. Mar del Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POJOMOVSKY GUZMÁN SARA, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CALARCO, DNI F 1.177.771. Balcarce, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AQUINO ODILIA CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER IRMA RUTH. Pinamar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NEMESIO GÓMEZ, DNI M 5326332. Balcarce, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAÚL ENRIQUE SANCHEZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli,

septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO LICEAGA. Veinticinco de Mayo, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, sito en la calle 13 entre 47 y 48, Localidad y Partido de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO MANZOR. La Plata, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO JOSÉ BIANCHI o BIANCHI CORREA. Tres Arroyos, noviembre 2021.
nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO SCELZO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENIDA VALENTINA ISABEL. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS BETSABE DENISE, DNI 26.157.913. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA BASÍLICO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ANGÉLICA BAMBA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA IRENE GIUDICI. Lobos, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEF KEIMEL o JOSÉ MARÍA KEIMEL HIPOLIT o JOSÉ MARÍA KEIMEL. Lobos, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GENOUD MARÍA ELENA. Baradero, noviembre 2021.
nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE SUSANA. San Pedro, noviembre 2021.
nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO HERNÁNDEZ y ROSA FACCIIO. San Pedro, noviembre 2021.
nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN DE LUQUE. Morón, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURIÓN TELESFORA JUANA y UMERES ANTONIO. San Pedro, noviembre 2021.
nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA PATRICIA SIRVYS. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MIGUEL MELO. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO EUGENIO PERSICO y/o GIOVANNI PERSICO, LE 4813120 y JUANA AMOROSO y/o GIOVANNA AMOROSO, DNI 93536262. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ÁNGEL ERNESTO LA GRECA y de ELSA NÉLIDA NOCETTO. Morón, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Deibe Marcial Jorge y Tomasini Teresita Ana s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 36338/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL JORGE DEIBE y TERESITA ANA TOMASINI. Morón, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTI ROLANDO NÉSTOR NALDEMAR. Junín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Juez del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Saran Jorge Hector s/Sucesión Testamentaria", (Expte. N° 43293/2017), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR SARAN. San Justo, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ÁNGELA CRISTINA ROSSI CALLERI. Laprida, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONEZUELAS LEONARDO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZATE LAUCIRICA NILA EMILGE, DNI F 4003533. General La Madrid, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALEJANDRA IRIS URQUIZA. Laprida, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBA ELVIRA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDON FAUSTINO ARANCON. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL EDMUNDO PRADO. Morón, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA ELSA AYALA. Morón, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MATANO y BLANCA MATANO. Morón, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDA OJEDA y PANTALEON SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña JULIO CESAR MELE, DNI N° 5.370.763, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2021. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BAGNATO y ANGELA GALEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE PREGO y MANUELA SAAFIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de la Costa del Depto. Judicial de Dolores, a cargo del Juez Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ BARROSO, DNI 10.504.054. Mar del Tuyú, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de CLETO OSCAR MARCELINO y CAMILA ESTHER GUTIERREZ. Dolores, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, Don EUBULO TOMAS PRADO, DNI 92.101.754 para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO WASHINGTON MERLE y CLOTILDE LEONILA GALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANUNCIO RAUL EDEN. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA AZUCENA SUAREZ. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO BELMONTE y ELSA FILOMENA D'AGOSTINO. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TIAGO DOS SANTOS EUFIGENIA. Morón, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DELIA LEMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PAULINO VILLERES y BLANCA ARSENIA PUENTE. Las Flores. 4 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en Brown y Colón, piso 2º, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BONELLI AGUSTINA DE LAS VICTORIAS. Morón, 12 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANGEL MANEGLIA. Las Flores, 4 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de UBER VICENTE LAURIA. Las Flores, 4 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña MARÍA DEL CARMEN ARMADA, DNI N° 4.444.259, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 25 de octubre de 2021. Peralta Reyes Martín Gabriel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO JOSE ABBRUZZESE y ELSA DELIA NOBLIA. Morón, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Doctora Villani Silvana Nora, del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Redruello Julio Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26.309, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REDRUELLO JULIO OSCAR, argentino, DNI 10.754.359. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA MABEL NOUGUES. En la ciudad de La Plata, 4 de noviembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONTI IRENE MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO JOSE VIRGINIO y GALICEO ADELICIA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de DIONISIA OLGA MUÑOZ. Morón, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de IGLESIAS, BLANCA LIDIA. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES AVILA. Morón, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ENRIQUETA RODRIGUEZ. La Plata, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER LOIDI. La Plata, noviembre de 2021. Tortora Yanina Analia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del doctor Héctor Lujan Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle N° 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Francisco Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LP-48595-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FRANCISCO PABLO, DNI 94.550.243. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO RENE DOHRMANN. Morón, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDE BUSTOS, DNI 2.202.683.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña TORRIERO MARIA LUJAN y Don GONZALEZ JOSE FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LILIANA QUINTANA, DNI N° 5.107.889. Morón, 4 de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARROZA ELSA ARACELI. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONCHI LYDIA NELIDA. Rojas (B), noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don SERAFÍN GONZÁLEZ y Doña BLANCA HORTENCIA VALDÉZ. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DI CARLANTONIO SILVINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 1 de noviembre del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Cuatro de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIEGARI ANIBAL VICENTE. Junín, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANGINI HECTOR ADOLFO y de Doña ROSA ESTHER CROCETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paulina Giocco, de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO IGNACIO RATTO e IGNACIO ANTONIO RATTO. Junín, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA LIA GURUCEAGA. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA ESTHER ALIZZI. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR WIRZ. Lincoln, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANGINI HECTOR ADOLFO y de Doña ROSA ESTHER CROSETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUSCICA PEDRO ROQUE, DNI N° 6.052.655, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE MARIA. Junín, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GARCIA DELGADO, DNI 4031578. Brandsen, 4 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.

“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).

“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica